

**PARTIDO POLITICO VOX**

**CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2024,  
JUNTO CON EL INFORME DE AUDITORIA**



P.º DE LA CASTELLANA, 144  
28006 MADRID - ESPAÑA  
TEL.: +34 610 742 374  
E-MAIL: olszewski@olszewski.es

## INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

Al Comité ejecutivo del PARTIDO POLÍTICO VOX:

### Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales del PARTIDO POLÍTICO VOX (el Partido), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2024, la cuenta de pérdidas y ganancias, y la memoria correspondiente al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Partido a 31 de diciembre de 2024, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

### Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes del Partido de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

### Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre estos riesgos.

#### Ingresos de origen público

La cuenta de pérdidas y ganancias adjunta al 31 de diciembre de 2024 presenta en el epígrafe de "Ingresos de origen público" (subvenciones por gastos de funcionamiento y para gastos de seguridad) un saldo de 11.038.594,47 euros (10.085.755 euros en 2023), y en el epígrafe "Ingresos electorales de origen público" (Ingresos por resultados electorales y por envíos electorales)

#### Procedimientos aplicados en la auditoría

Nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros, la revisión de los Boletines oficiales donde se reconocen los importes máximos subvencionables en función de los resultados obtenidos en cada proceso electoral, análisis de las pruebas sobre el diseño e implantación de los controles vinculados al proceso de reconocimiento de gastos, así como su razonabilidad en función de



un saldo de 7.541.536,64 euros (14.405.094 euros en 2023) lo que supone un 82,05 % (83,26 % en 2023) del total Ingresos, valoradas tal y como se indica en la Nota 9 de la memoria.

La relevancia de los “Ingresos de origen público” en el importe total de los Ingresos totales de la cuenta de Pérdidas y Ganancias y del epígrafe de “Deudores” del activo del balance de situación adjunto que incluye la parte pendiente de cobro al cierre del ejercicio de las aportaciones de grupos institucionales y las subvenciones públicas devengadas durante el ejercicio 2024 supone que consideremos la situación descrita aspecto más relevante de nuestra auditoría.

#### Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2024, cuya formulación es responsabilidad del Comité Ejecutivo del Partido y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en:

- a) Evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma.
- b) Evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en los párrafos anteriores, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2024 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

#### Responsabilidad del Comité Ejecutivo del Partido en relación con las cuentas anuales

El Comité Ejecutivo del Partido es responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Partido, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable al Partido en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, el Comité Ejecutivo del Partido es responsable de la valoración de la capacidad del Partido para continuar como formación política en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con el Partido en funcionamiento y utilizando el principio contable de continuidad de la actividad excepto si el Comité Ejecutivo del Partido tiene intención de liquidar la formación política o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.



## Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de auditoría vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Partido.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el Comité Ejecutivo.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por el Comité Ejecutivo del Partido, del principio contable de continuidad de la actividad económica y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Partido para continuar como formación política. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Partido deje de ser una formación política en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con el Comité Ejecutivo del Partido en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación al Comité Ejecutivo, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más relevantes de la auditoría.

OLSZEWSKI

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

OLSZEWSKI AUDITORES, S.L.

(Inscrito en el Registro Oficial de Auditores  
de Cuentas con el N° SO479)



Rocío Diez-Andino Alonso  
Nº ROAC 02707  
Socia Auditora de Cuentas

24 de junio de 2025



OLSZEWski AUDITORES,  
S.L.

2025 Núm. 01/25/17384  
96,00 EUR

SELLO CORPORATIVO:  
Informe de auditoría de cuentas sujeto  
a la normativa de auditoría de cuentas  
española o internacional



Cuentas anuales:

Balance de situación

Cuenta de pérdidas y ganancias

Memoria

**BALANCE DE SITUACION al 31 de diciembre de 2024 (Activo)**

VOX BALANCE NORMAL A 31 DE DICIEMBRE DE 2024			
ACTIVO	Nota	2024	2023
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>1.322.251,40</b>	<b>1.462.135,98</b>
<b>I.- Inmovilizado intangible</b>	<b>5.1</b>	<b>75.659,36</b>	<b>114.886,25</b>
1.- Propiedad industrial		892,90	892,90
2.- Aplicaciones informáticas		74.766,46	113.993,35
<b>II.- Inmovilizado material</b>	<b>5.2</b>	<b>828.622,91</b>	<b>963.074,08</b>
1. Terrenos		-	-
2. Bienes del patrimonio histórico		-	-
3.- Otro inmovilizado material		828.622,91	963.074,08
4.- Inmovilizado en curso y anticipos		-	-
<b>III.- Inversiones inmobiliarias</b>		-	-
<b>IV.- Inversiones financieras a largo plazo</b>		<b>417.969,13</b>	<b>384.175,65</b>
<b>1. Créditos con entidades</b>		-	-
a) Entidades vinculadas		-	-
b) Entidades no vinculadas		-	-
<b>2. Otros activos financieros</b>	<b>6</b>	<b>417.969,13</b>	<b>384.175,65</b>
a) Entidades vinculadas		-	-
b) Entidades no vinculadas		417.969,13	384.175,65
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>6.602.889,20</b>	<b>16.074.205,52</b>
<b>I.- Existencias y anticipos</b>		33.239,65	159.965,97
<b>II.- Créditos a afiliados</b>		-	-
<b>III.- Deudores y otras cuentas a cobrar</b>		<b>3.953.850,44</b>	<b>13.363.120,45</b>
1. Personal	<b>6</b>	3.541,01	9.160,99
2. Créditos con las Administraciones Pùblicas	<b>11</b>	3.558.774,94	12.892.424,64
3. Deudores varios	<b>6</b>	391.534,49	461.534,82
<b>IV.- Inversiones financieras a corto plazo</b>	<b>6</b>	<b>6.100,00</b>	<b>4.954,73</b>
<b>1. Créditos con entidades</b>		<b>6.100,00</b>	<b>4.954,73</b>
a) Entidades vinculadas		-	2.354,73
b) Entidades no vinculadas		<b>6.100,00</b>	<b>2.600,00</b>
<b>2. Otros activos financieros</b>		-	-
a) Entidades vinculadas		-	-
b) Entidades no vinculadas		-	-
<b>V.- Periodificaciones a corto plazo</b>	<b>8</b>	<b>254.114,44</b>	<b>40.232,31</b>
<b>VI.- Tesorería</b>	<b>9</b>	<b>2.355.584,67</b>	<b>2.505.932,06</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>7.925.140,60</b>	<b>17.536.341,50</b>

**BALANCE DE SITUACION al 31 de diciembre de 2024 (Pasivo)**

VOX BALANCE NORMAL A 31 DE DICIEMBRE DE 2024			
<b>PASIVO</b>	<b>Nota</b>	<b>2024</b>	<b>2023</b>
<b>PATRIMONIO NETO</b>		<b>3.724.834,87</b>	<b>6.814.862,60</b>
<b>A-1) Patrimonio generado</b>	<b>10</b>	<b>3.724.834,87</b>	<b>6.814.862,60</b>
<b>I.- Excedentes de ejercicios anteriores</b>		<b>6.474.006,86</b>	<b>9.435.216,66</b>
1. Excedentes positivos de ejercicios anteriores		7.103.307,62	10.064.517,42
2. (Excedentes negativos de ejercicios anteriores)		(629.300,76)	(629.300,76)
<b>II.- Excedente del ejercicio</b>		<b>(2.749.171,99)</b>	<b>(2.620.354,06)</b>
<b>A-2) Variaciones patrimoniales pendientes de imputacion a resultados</b>		-	-
I.- Subvenciones		-	-
II.- Donaciones y legados		-	-
III.- Restitución bienes inmuebles (Ley 43/1998)		-	-
<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>I.- Provisiones a largo plazo</b>			
<b>II.- Deudas a largo plazo</b>			
1. Deudas con entidades de crédito			
2. Deudas con partes vinculadas			
3. Otros pasivos a largo plazo			
<b>PASIVO CORRIENTE</b>		<b>4.200.305,73</b>	<b>10.721.478,90</b>
<b>I.- Provisiones a corto plazo</b>	<b>13</b>	1.324.320,94	663.278,56
<b>II.- Deudas a corto plazo</b>		2.185.869,00	9.366.391,47
1. Deudas con entidades de crédito	<b>7</b>	2.055.629,00	9.229.444,35
2. Deudas con partes vinculadas		-	-
3. Otros pasivos a corto plazo	<b>7</b>	130.240,00	136.947,12
<b>III.- Acreedores y otras cuentas a pagar</b>		690.115,79	691.808,87
1. Personal	<b>7</b>	7.596,58	158,51
2. Deudas con las Administraciones Públicas	<b>11</b>	315.779,58	328.752,28
3. Acreedores varios	<b>7</b>	366.739,63	362.898,08
<b>VI.- Periodificaciones a corto plazo</b>		-	-
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>		<b>7.925.140,60</b>	<b>17.536.341,50</b>

**PARTIDO POLITICO VOX**  
**Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024**

**VOX**

**CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS correspondiente al ejercicio anual  
terminado el 31 de diciembre de 2024**

VOX CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS NORMAL A 31 DE DICIEMBRE DE 2024			
Epígrafes / Cuentas	Notas	2024	2023
<b>1. Ingresos de origen público</b>			
a) Subvenciones anuales por gastos de funcionamiento	14.1	<b>11.038.591,47</b>	<b>10.085.754,97</b>
b) Subvenciones extraordinarias		7.217.888,87	7.532.485,63
c) Aportaciones de grupos institucionales		0,00	0,00
d) Imputación de subvención para gastos de seguridad		3.504.703,66	2.181.867,42
e) Otras subvenciones imputadas a resultados del ejercicio		315.998,94	371.401,92
<b>2. Ingresos de origen privado</b>			
a) Ingresos de afiliados, adheridos y simpatizantes	14.2	<b>4.063.640,52</b>	<b>4.921.357,34</b>
b) Donaciones y legados		3.817.486,80	4.579.033,07
c) Exceso de provisiones		126.766,36	117.723,16
d) Otros ingresos de la actividad ordinaria		0,00	0,00
		119.387,36	224.601,11
<b>A) TOTAL DE INGRESOS DE LA GESTION ORDINARIA (1+2)</b>		<b>15.102.231,99</b>	<b>15.007.112,31</b>
<b>3. Gastos de personal</b>	15	<b>(5.142.125,36)</b>	<b>(5.428.712,95)</b>
a) Sueldos, salarios y asimilados		(3.941.794,26)	(4.155.867,48)
b) Cargas sociales		(1.200.331,10)	(1.272.845,47)
<b>4. Otros gastos de la actividad ordinaria</b>	15	<b>(9.757.563,24)</b>	<b>(10.383.679,63)</b>
a) Servicios exteriores		(7.467.011,57)	(7.579.363,12)
b) Tributos		(12.622,97)	(27.143,77)
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones		-	-
d) Aprovisionamiento y variación de existencias		(148.846,70)	(166.548,19)
e) Otros gastos de gestión corriente		(2.129.082,00)	(2.610.624,55)
<b>5. Amortización del inmovilizado</b>	5	<b>(311.797,79)</b>	<b>(373.066,12)</b>
<b>B) TOTAL GASTOS DE LA GESTION ORDINARIA (3+4+5)</b>		<b>(15.211.486,39)</b>	<b>(16.185.458,70)</b>
<b>I. RESULTADO (AHORRO O DESAHORRO) DE LA ACTIVIDAD ORDINARIA (A+B)</b>		<b>(109.254,40)</b>	<b>(1.178.346,39)</b>
<b>6. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado.</b>		-	-
a) Reversión y beneficios procedentes de inmovilizado		-	-
b) Deterioro y pérdidas por enajenaciones de inmovilizado		-	-
<b>7. Restitución o compensación de bienes y derechos incautados (Ley 43/1988)</b>		-	-
a) Compensación monetaria		-	-
b) Imputación de bienes inmuebles y derechos de contenido patrimonial a resultados del ejercicio		-	-
<b>8. Resultado excepcional</b>	18	<b>(770.216,74)</b>	<b>(560.679,45)</b>
<b>II. RESULTADO (AHORRO O DESAHORRO) POR OPERACIONES EXCEPCIONALES (6+7+8)</b>		<b>(770.216,74)</b>	<b>(560.679,45)</b>
<b>III. RESULTADO (AHORRO O DESAHORRO) DE LA ACTIVIDAD NO ELECTORAL (I+II)</b>		<b>(879.471,14)</b>	<b>(1.739.025,84)</b>
<b>9. Ingresos electorales de origen público</b>	19	<b>7.541.536,64</b>	<b>14.405.094,00</b>
a) Subvenciones por resultados electorales		2.440.987,13	5.104.643,44
b) Subvenciones por envíos electorales		5.100.549,51	9.300.450,56
<b>10. Ingresos electorales de origen privado</b>	19	<b>34.248,51</b>	<b>234.064,25</b>
<b>11. Gastos de las operaciones de la actividad electoral</b>	19	<b>(8.200.064,84)</b>	<b>(15.033.979,25)</b>
a) Gastos electorales ordinarios		(2.819.745,78)	(4.745.094,74)
b) Gastos por envíos electorales		(5.380.319,06)	(10.288.884,51)
<b>IV. RESULTADO (AHORRO O DESAHORRO) DE LA ACTIVIDAD ELECTORAL (9+10+11)</b>		<b>(624.279,69)</b>	<b>(394.821,00)</b>
<b>12. Ingresos financieros</b>	20	<b>3.189,03</b>	-
<b>13. Gastos financieros</b>	20	<b>(1.248.610,19)</b>	<b>(486.507,22)</b>
a) De la actividad ordinaria		(819.047,45)	(117.276,45)
b) De la actividad electoral		(429.562,74)	(369.230,77)
<b>14. Deterioro y resultado por enajenaciones de inversiones financieras</b>		-	-
a) Deterioro y resultado por enajenaciones de inversiones financieras		-	-
b) Resultado por enajenaciones y otras		-	-
<b>V. RESULTADO DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (12+13+14)</b>		<b>(1.245.421,16)</b>	<b>(486.507,22)</b>
<b>VI. RESULTADO (AHORRO O DESAHORRO) ANTES DE IMPUESTOS DEL EJERCICIO (III+IV+V)</b>		<b>(2.749.171,99)</b>	<b>(2.620.354,06)</b>
<b>15. Impuesto sobre beneficios</b>			
<b>VII. RESULTADO (AHORRO O DESAHORRO) DEL EJERCICIO (VI+15)</b>		<b>(2.749.171,99)</b>	<b>(2.620.354,06)</b>

**Memoria del Ejercicio Anual terminado a 31 de diciembre de 2024**

**1. IDENTIFICACION DE LA ENTIDAD QUE INFORMA**

VOX es un partido político de ámbito nacional que fue constituido en 2013 al amparo del artículo 6 de la Constitución Española, se rige por lo establecido en la Ley Orgánica 6/2002, de 27 de junio, de Partidos Políticos, por las demás disposiciones legales vigentes, por sus estatutos y por los Reglamentos que los desarrolle.

La inscripción en el registro de partidos políticos data de fecha 17 de diciembre de 2013

La sede del partido tiene su domicilio social actual en la calle Bambú, 12, de Madrid.

La ideología de VOX se define en el manifiesto fundacional.

Las Cuentas Anuales se refieren al periodo comprendido desde el 1 de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2024. Se presentan a efectos comparativos las cifras correspondientes al 2023. La aplicación de los criterios contables en los ejercicios 2024 y 2023 ha sido uniforme, no existiendo, por tanto, operaciones o transacciones que se hayan registrado siguiendo principios contables diferentes que pudieran originar discrepancias en la interpretación de las cifras comparativas de ambos períodos.

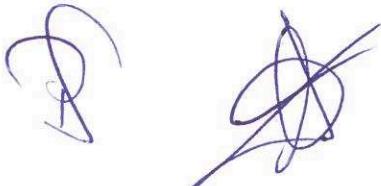
Las Cuentas Anuales se refieren al periodo comprendido desde el 1 de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2023. Se presentan a efectos comparativos las cifras correspondientes al 2024.

**Estructura Orgánica del Partido**

Se adjunta como Anexo a esta memoria el organigrama del Comité Ejecutivo Nacional.

De acuerdo con la legislación vigente, la Sociedad no incluye las cuentas de ingresos y gastos de los grupos parlamentarios ni de los grupos municipales con objeto de mostrar una imagen fiel de las cuentas cuya gestión corresponde a la Sociedad.

Durante los ejercicios 2024 y 2023 el partido ha recibido aportaciones en concepto de compensaciones por los servicios prestados desde la sede nacional que se regulan, principalmente,



**PARTIDO POLITICO VOX**  
**Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024**



a través de convenios de colaboración acordados entre las partes cuyas cifras se muestran tras este párrafo.

Aportaciones de los Grupos institucionales ( nr)	2024	2023
APORTACIONES GRUPOS PARLAMENTARIOS AUTONÓMICOS	14,00	16,00
APORTACIONES DIPUTACIONES	16,00	8,00
APORTACIONES GRUPOS MUNICIPALES	148,00	79,00
APORTACIONES CONGRESO Y SENADO	2,00	2,00
<b>Total</b>	<b>180,00</b>	<b>105,00</b>

Un detalle por ámbito de las aportaciones de los grupos institucionales en los ejercicios 2024 y 2023 es como sigue:

Aportaciones de los Grupos institucionales ( €)	2024	2023
APORTACIONES GRUPOS PARLAMENTARIOS AUTONÓMICOS	1.590.228,92	1.320.351,64
APORTACIONES DIPUTACIONES	438.690,00	135.985,19
APORTACIONES GRUPOS MUNICIPALES	1.235.784,74	510.530,59
APORTACIONES CONGRESO Y SENADO	240.000,00	215.000,00
<b>Total</b>	<b>3.504.703,66</b>	<b>2.181.867,42</b>

Aportaciones de grupos parlamentarios de ámbito nacional

Aportaciones de los Grupos parlamentarios nacionales	2024	2023
CONGRESO	180.000,00	115.000,00
SENADO	60.000,00	100.000,00
<b>Total</b>	<b>240.000,00</b>	<b>215.000,00</b>

Aportaciones de los grupos parlamentarios de ámbito autonómico

APORTACIONES GRUPOS PARLAMENTARIOS AUTONÓMICOS (€)	2024	2023
Grupo Parlamentario Asamblea Madrid	60.000,00	30.000,00
Grupo Parlamentario Andalucía	426.195,16	328.194,50
Grupo Parlamentario Valencia	171.000,00	90.000,00
Grupo Parlamentario Aragón	46.000,00	5.000,00
Grupo Parlamentario Baleares	86.000,00	8.800,00
Grupo Parlamentario Asturias	253.897,82	187.500,00
Grupo Parlamentario Castilla y León	55.000,00	55.000,00
Grupo Parlamentario Cataluña	0,00	315.000,00
Grupo Parlamentario Canarias	76.800,00	38.400,00
Grupo Parlamentario Cantabria	10.000,00	20.000,00
Grupo Parlamentario Castilla La Mancha	95.703,06	28.114,34
Grupo Parlamentario Extremadura	80.000,00	35.000,00
Grupo Parlamentario La Rioja	25.000,00	12.500,00
Grupo Parlamentario Navarra	132.632,88	71.842,80
Grupo Parlamentario Murcia	72.000,00	95.000,00
<b>Total</b>	<b>1.590.228,92</b>	<b>1.320.351,64</b>

Aportaciones de diputaciones y consejos insulares

<b>APORTACIONES DE GRUPOS PROVINCIALES ( en €)</b>	<b>2024</b>	<b>2023</b>
CONSELL INSULAR VOX MALLORCA	30.000,00	32.405,31
GRUPO PROVINCIAL VOX BARCELONA	1.400,00	3.900,00
G PROV. VOX CIUDAD REAL	37.500,00	0,00
GRUPO PROVINCIAL VOX SEGOVIA	3.000,00	1.500,00
GRUPO PROVINCIAL VOX ALMERÍA	65.000,00	32.500,00
GP DIPUTACION ALBACETE	6.000,00	0,00
GP DIPUTACION LEON	2.400,00	0,00
GRUPO PROVINCIAL VOX VALENCIA	12.000,00	-5.320,12
GP VOX BARCELONA	5.850,00	0,00
GRUPO PROVINCIAL VOX CABILDO CANARIAS	33.000,00	13.500,00
GRUPO PROVINCIAL VOX HUELVA	80.000,00	50.000,00
GP VOX MALAGA	40.000,00	0,00
GP VOX SEVILLA	30.000,00	0,00
GRUPO POLITICO VOX	8.000,00	0,00
GRUPO PROVINCIAL CORDOBA	22.500,00	0,00
GRUPO PROVINCIAL VOX GRANADA	62.040,00	0,00
GRUPO PROVINCIAL VOX ZARAGOZA		7.000,00
GRUPO PROVINCIAL VOX CABILDO TENERIFE		500,00
Total	438.690,00	135.985,19

Aportaciones de grupos municipales Dada la extensión del cuadro se aporta en el ANEXO 1 de esta Memoria

## **2. ACTIVIDADES ELECTORALES**

No se han constituido coaliciones electorales para acudir a los diferentes procesos electorales que se han celebrado durante el ejercicio de referencia.

## **3. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES**

### 1. Imagen fiel

Las cuentas anuales del ejercicio 2024 adjuntas han sido formuladas a partir de los registros contables a 31 de diciembre de 2024 y se presentan siguiendo las normas de la Ley Orgánica 3/2015, de 30 de marzo de control económico-financiero de los Partidos Políticos, con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del partido político.

La elaboración de las cuentas anuales del ejercicio 2024, responde a los criterios dictados por la Resolución de 21 de diciembre de 2018, de la Presidencia del Tribunal de Cuentas por la que se publica el Acuerdo del Pleno de 20 de diciembre de 2018, de aprobación del Plan de Contabilidad Adaptado a las Formaciones Políticas y a la Ley Orgánica 3/2015, de 30 de marzo. No se han aplicado principios contables no obligatorios.

Los datos presentados incluyen los ingresos y gastos de la actividad ordinaria del partido político VOX del 2024 así como los ingresos y gastos de los Procesos Electorales que se han celebrado en este mismo ejercicio.

VOX ha concurrido, en el ejercicio 2024, a las elecciones autonómicas a los parlamentos de Galicia, País Vasco y Cataluña, así como a las elecciones al Parlamento Europeo. En el ejercicio 2023 VOX concurrió a las elecciones Municipales y a las autonómicas relativas a los parlamentos o asambleas de las comunidades autónomas de Aragón, Asturias, Baleares, Cantabria, Castilla La Mancha, Extremadura, Canarias, La Rioja, Madrid, Murcia, Navarra y Valencia. En la misma fecha de 28 de mayo de 2023 también participó a las elecciones de las Juntas Generales de Álava, los Consells insulares de Mallorca, Ibiza y Menorca, y los Cabildos Canarios. Habiéndose adelantado las elecciones generales al 23 de julio de 2023, VOX concurrió a las elecciones al Congreso y Senado.

## 2. Comparación de la información

El Partido presenta cuentas anuales en el modelo normal debido a que ha recibido subvenciones de carácter público de las previstas en el artículo 3 de la Ley Orgánica 8/2007 y, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 16. Dos de dicha Ley, deba ser fiscalizada en todo caso por el Tribunal de Cuentas.

## 3. Razones e incidencia en las cuentas anuales de los cambios en criterios contables y corrección de errores

El partido realiza ajustes contra el Patrimonio Neto en aquellos casos en que se producen cambios en criterios contables o para corregir errores. Estos ajustes se reflejan en la cuenta de excedente de ejercicios anteriores.

El movimiento de la cuenta de excedente de ejercicios anteriores y el detalle de los ajustes realizados en el ejercicio 2024 se presenta a continuación:

**PARTIDO POLITICO VOX**  
**Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024**

**VOX**

<b>Excedente de ejercicios anteriores (euros)</b>	<b>2024</b>
Saldo inicial	9.435.216,66
Excedente del ejercicio 2023	-2.620.354,06
Ajustes realizados contra Patrimonio Neto	
Cancelación de saldos relativos a cuentas de naturaleza electoral anteriores a 2024	
Por elecciones municipales	-412.588,91
Por elecciones autonómicas	-10.024,01
Por elecciones generales	59,65
Exceso de provisión intereses de préstamos	34.555,56
Ajuste ingresos subvención Cortes Valencianas	47.141,97
<b>Saldo final</b>	<b>6.474.006,86</b>

Se han integrado en la contabilidad ordinaria los saldos pendientes de elecciones anteriores al año 2024 resultando un impacto contra patrimonio de 422.553,27 euros. De este importe, 412.588,91 euros corresponden a importes de gastos incurridos en las elecciones municipales, considerados como reembolsables en el ejercicio 2023, que no serán reembolsados en virtud del Informe Final de Fiscalización del Tribunal de Cuentas

Asimismo, se han revertido excesos de provisiones por intereses de préstamos obtenidos para financiar campañas electorales del año 2023 por importe de 34.555,56 euros, y se ha contabilizado un importe de 47.141,97 euros de mayor subvención de las Cortes Valencianas correspondiente al año 2023.

El movimiento de la cuenta de excedente de ejercicios anteriores y el detalle de los ajustes realizados en el ejercicio 2023 fueron los siguientes:

<b>Excedente de ejercicios anteriores (euros)</b>	<b>2023</b>
Saldo inicial	11.636.889,51
Excedente del ejercicio 2022	-1.991.517,51
Ajustes realizados contra Patrimonio Neto	
Cotas e indemnizaciones anteriores al 2023	-33.870,47
Corrección de amortizaciones de ejercicios anteriores	-146.612,77
Cancelación de saldos relativos a cuentas de naturaleza electoral anteriores a 2023	-29.672,10
<b>Saldo final</b>	<b>9.435.216,66</b>

Se integraron en la contabilidad ordinaria los saldos pendientes de elecciones anteriores al año 2023 cancelando los saldos incobrables o no reclamados resultando un impacto contra patrimonio de 29.672,10 euros.

A cierre del ejercicio se ajustaron las partidas de ingresos electorales a los resultados de fiscalización ya comunicados o, en su defecto, al importe a cobrar como subvenciones electorales en función de los criterios recogidos en las correspondientes normativas electorales.

**4. Información sobre cambios en estimaciones contables cuando sean significativas**

Durante el ejercicio 2024 no se han registrado cambios en las estimaciones contables.

Los ingresos por subvenciones correspondientes a las elecciones de 2024 se basan en los informes de fiscalización, en el caso de haberse finalizado, o en los resultados electorales y gastos justificados por envíos en el caso de no disponer de una cifra final fiscalizada.

**4. NORMAS REGISTRO Y VALORACIÓN**

Los principales criterios de registro y valoración utilizados por el Partido en la elaboración de estas cuentas anuales han sido las siguientes:

***1. Inmovilizado intangible:***

Los activos intangibles se registran por su coste de adquisición y/o producción y, posteriormente, se valoran a su coste menos, según proceda, su correspondiente amortización acumulada y/o pérdidas por deterioro que hayan experimentado. Estos activos se amortizan en función de su vida útil.

La organización reconoce cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, si procede, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos materiales.

Los activos intangibles se amortizan linealmente en función de los años de vida útil estimada. Analizados todos los factores, no se reconocen inmovilizados intangibles con vida útil indefinida. No existe fondo de comercio en balance de la organización.

***2. Inmovilizado material:***

a) Coste

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se han valorado por el precio de adquisición o coste de producción y minorado por las correspondientes amortizaciones acumuladas y cualquier pérdida por deterioro de valor conocida. El precio de adquisición o coste de producción

incluye los gastos adicionales que se producen necesariamente hasta la puesta en condiciones de funcionamiento del bien.

Los costes de ampliación, sustitución o renovación que aumentan la vida útil del bien objeto, o su capacidad económica, se contabilizan como mayor importe del inmovilizado material, con el consiguiente retiro contable de los elementos sustituidos o renovados. Así mismo, los gastos periódicos de mantenimiento, conservación y reparación se imputan a resultados, siguiendo el principio de devengo, como coste del ejercicio en que se incurren.

No se han producido durante el ejercicio partidas que puedan ser consideradas, a juicio de la Administración de la entidad, como ampliación, modernización o mejora del inmovilizado material. No se han realizado trabajos de la empresa para su inmovilizado.

b) Amortizaciones

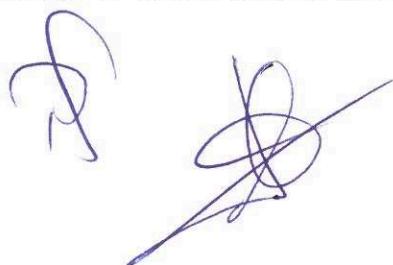
Las amortizaciones se han establecido de manera sistemática y racional en función de la vida útil de los bienes y de su valor residual, atendiendo a la depreciación que normalmente sufren por su funcionamiento, uso y disfrute, sin perjuicio de considerar también la obsolescencia técnica

o comercial que pudiera afectarlos. Se ha amortizado de forma independiente cada parte de un elemento del inmovilizado material y de forma lineal según el siguiente detalle:

Elemento	Años de vida útil estimada
Maquinaria, instalaciones y utillaje	10
Mobiliario y enseres	10
Equipos para procesos de información	4
Elementos de transporte	7

c) Arrendamientos financieros

Los activos materiales adquiridos en régimen de arrendamiento financiero se registran en la categoría de activo a que corresponde el bien arrendado, amortizándose según su vida útil prevista siguiendo el mismo método que para los activos en propiedad.



Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que las condiciones de los mismos transfieran substancialmente los riesgos y ventajas derivadas de la propiedad al arrendatario. Los otros arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

La política de amortización de los activos en régimen de arrendamiento financiero es similar a la aplicada a las inmovilizaciones materiales propias. Si no existe la certeza razonable de que el arrendatario acabará obteniendo el título de propiedad al finalizar el contrato de arrendamiento, el activo se amortiza en el periodo más corto entre la vida útil estimada y la duración del contrato de arrendamiento.

Los intereses derivados de la financiación de inmovilizado mediante arrendamiento financiero se imputan a los resultados del ejercicio de acuerdo con el criterio del interés efectivo, en función de la amortización de la deuda.

d) Arrendamiento operativo.

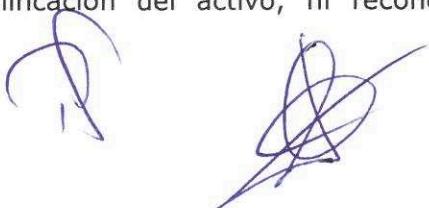
Se trata de un acuerdo mediante el cual el arrendador conviene con el arrendatario el derecho a usar un activo durante un periodo de tiempo determinado, a cambio de percibir un importe único o una serie de pagos o cuotas, sin que se trate de un arrendamiento de carácter financiero.

Los ingresos y gastos, correspondientes al arrendador y al arrendatario, derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo serán considerados, respectivamente, como ingreso y gasto del ejercicio en el que los mismos se devenguen, imputándose a la cuenta de resultados.

Cualquier cobro o pago que pudiera hacerse al contratar un derecho de arrendamiento calificado como operativo, se tratará como un cobro o pago anticipado por el arrendamiento, que se imputará a resultados a lo largo del periodo de arrendamiento a medida que se cedan o reciban los beneficios económicos del activo arrendado.

e) Venta con arrendamiento financiero posterior.

Cuando por las condiciones económicas de una enajenación, conectada al posterior arrendamiento de los activos enajenados, se desprenda que se trata de un método de financiación y, en consecuencia, se trate de un arrendamiento financiero, el arrendatario no variará la calificación del activo, ni reconocerá beneficios ni pérdidas derivadas de esta transacción.



Adicionalmente, registrará el importe recibido con abono a una partida que ponga de manifiesto el correspondiente pasivo financiero.

La carga financiera total se distribuirá a lo largo del plazo del arrendamiento y se imputará a la cuenta de resultados del ejercicio aplicando el método del tipo de interés efectivo.

#### Deterioro de valor de los activos materiales e intangibles

A la fecha de cierre de cada ejercicio, la organización revisa los importes en libros de su inmovilizado material para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida de valor por deterioro de valor. En caso de que exista cualquier indicio, se realiza una estimación del importe recuperable del activo correspondiente para determinar el importe del deterioro necesario. Los cálculos del deterioro de estos elementos del inmovilizado material se efectúan elemento a elemento de forma individualizada. Las correcciones valorativas por deterioro se reconocen como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las pérdidas por deterioro reconocidas en un activo material en ejercicios anteriores son revertidas cuando se produce un cambio en las estimaciones sobre su importe recuperable aumentando el valor del activo con abono a resultados con el límite del valor en libros que el activo hubiera tenido de no haberse realizado el deterioro.

#### ***3. Terrenos y construcciones calificadas como inversiones inmobiliarias:***

Los terrenos y/o construcciones que la organización destinara para obtener ingresos mediante su arrendamiento o que mantuviera con la intención de obtener plusvalías mediante su venta, aunque su enajenación no esté prevista a corto plazo, se contabilizarían como "inversiones inmobiliarias".

#### ***4. Bienes del Patrimonio Histórico:***

Los bienes del Patrimonio Histórico que, en su caso, posean las formaciones políticas se contabilizarán aplicando los criterios contenidos en las normas de registro y valoración de la Adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos.



**5. Créditos:**

Los créditos derivados de las operaciones procedentes de la actividad económico-financiera propia de la formación política, así como el resto de partidas a cobrar con vencimiento no superior al año se contabilizarán por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocerán en el momento inicial por su valor razonable. La diferencia entre el valor razonable y el nominal de crédito se registrará como un ingreso financiero en la cuenta de resultados aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Los préstamos concedidos por las formaciones políticas se contabilizarán por el importe entregado. En su caso, los intereses de la operación se reconocerán, por el importe acordado, como un ingreso en la cuenta de resultados. Se aplicará este mismo criterio a los créditos concedidos por la formación política a tipo de interés cero o por debajo del interés de mercado.

Al menos al cierre del ejercicio, deberán efectuarse las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que se ha producido un deterioro de valor en estos activos. La diferencia entre el valor en libros y el importe recuperable del crédito se contabilizará como un gasto en la cuenta de resultados.

**6. Deudas:**

Las deudas de las formaciones políticas, en particular las que surjan de los préstamos suscritos con las entidades de crédito, se valorarán inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles; no obstante, estos últimos, así como las comisiones financieras que se carguen a la formación política cuando se originen las deudas, podrán registrarse en la cuenta de resultados en el momento de su reconocimiento inicial.

Con posterioridad, las deudas se valorarán por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de resultados, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, los débitos con vencimiento no superior al año podrán valorarse por su valor nominal.

Asimismo, los intereses de demora, así como cualquier otra penalización por impago, que figuren entre las condiciones de concesión de una deuda vencida, se contabilizarán en la cuenta de resultados hasta el momento de la extinción de la misma.



La formación política dará de baja una deuda cuando la obligación se haya extinguido.

En el supuesto en que se renegocien las condiciones iniciales de una deuda, el gasto financiero se reconocerá aplicando el tipo de interés efectivo que resulte de las nuevas condiciones acordadas, incluso cuando se hubieran pactado períodos de carencia.

En la memoria deberá informarse de las nuevas condiciones, en particular, se incluirá toda la información significativa sobre los acuerdos que se suscriban con entidades de crédito al amparo de la disposición transitoria segunda de la Ley Orgánica 8/2007, de 4 de julio, sobre financiación de los partidos políticos.

En su caso, a los efectos exclusivamente contables, las condonaciones de deudas se contabilizarán de acuerdo con la norma 15.<sup>a</sup>, sin perjuicio de lo previsto en la citada Ley.

## **7. Instrumentos financieros:**

La entidad ha de tener registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. Por tanto, la presente norma resulta de aplicación a los siguientes instrumentos financieros:

a) Activos financieros:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;
- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes;
- Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés;
- Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio;
- Derivados con valoración favorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo, y
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

b) Pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;
- Deudas con entidades de crédito;
- Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés;
- Derivados con valoración desfavorable para la entidad: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo;
- Deudas con características especiales, y
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

c) Instrumentos de patrimonio propio: todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios, tal como las acciones ordinarias emitidas.

#### 7.1. Inversiones financieras a largo y corto plazo

Préstamos y cuentas por cobrar: se registran a su coste amortizado, correspondiendo al efectivo entregado, menos las devoluciones del principal efectuadas, más los intereses devengados no cobrados en el caso de los préstamos, y al valor actual de la contraprestación realizada en el caso de las cuentas por cobrar. La Entidad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

Inversiones mantenidas hasta su vencimiento: aquellos valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocien en un mercado activo y que la Entidad tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento. Se contabilizan a su coste amortizado.

#### **Activos financieros registrados a valor razonable con cambios en resultados**

La Entidad clasifica los activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de resultados en el momento de su reconocimiento inicial sólo si:

- con ello se elimina o reduce significativamente la no correlación contable entre activos y pasivos financieros o

- el rendimiento de un grupo de activos financieros, pasivos financieros o de ambos, se gestiona y evalúa según el criterio de valor razonable, de acuerdo con la estrategia documentada de inversión o de gestión del riesgo de la Entidad.

También se clasifican en esta categoría los activos y pasivos financieros con derivados implícitos, que son tratados como instrumentos financieros híbridos, bien porque han sido designados como tales por la Entidad o debido a que no se puede valorar el componente del derivado con fiabilidad en la fecha adquisición o en una fecha posterior. Los activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de resultados se valoran siguiendo los criterios establecidos para los activos y pasivos financieros mantenidos para negociar.

La Entidad no reclasifica ningún activo o pasivo financiero de o a esta categoría mientras esté reconocido en el balance, salvo cuando proceda calificar el activo como inversión en entidades del grupo, asociadas o multigrupo.

#### ***Intereses y dividendos recibidos de activos financieros-***

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de resultados. Los intereses se reconocen por el método del tipo de interés efectivo y los ingresos por dividendos procedentes de inversiones en instrumentos de patrimonio se reconocen cuando han surgido los derechos para la Entidad a su percepción.

En la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición.

#### ***Baja de activos financieros***

La Entidad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. En el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y mora.



Cuando el activo financiero se da de baja la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles y el valor en libros del activo, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, que forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

Por el contrario, la Entidad no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

## 7.2. Efectivo y otros medios líquidos equivalentes

Bajo este epígrafe del balance adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo con vencimiento inferior a tres meses de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

## 7.3. Pasivos financieros

Los préstamos, obligaciones y similares se registran inicialmente por el importe recibido, neto de costes incurridos en la transacción. Los gastos financieros, incluidas las primas pagaderas en la liquidación o el reembolso y los costes de transacción, se contabilizan en la cuenta de resultados según el criterio del devengo utilizando el método del interés efectivo. El importe devengado y no liquidado se añade al importe en libros del instrumento en la medida en que no se liquidan en el período en que se producen.

Las cuentas a pagar se registran inicialmente a su coste de mercado y posteriormente son valoradas al coste amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectivo.

### **Fianzas entregadas**

Los depósitos o fianzas constituidas en garantía de determinadas obligaciones se valoran por el importe efectivamente satisfecho, que no difiere significativamente de su valor razonable.

### **Valor razonable**

El valor razonable es el importe por el que puede ser intercambiado un activo o liquidado un pasivo, entre partes interesadas y debidamente informadas, que realicen una transacción en



condiciones de independencia mutua.

Con carácter general, en la valoración de instrumentos financieros valorados a valor razonable, la Entidad calcula éste por referencia a un valor fiable de mercado, constituyendo el precio cotizado en un mercado activo la mejor referencia de dicho valor razonable. Para aquellos instrumentos respecto de los cuales no exista un mercado activo, el valor razonable se obtiene, en su caso, mediante la aplicación de modelos y técnicas de valoración.

Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable.

#### **8. Impuesto sobre beneficios.**

El gasto por impuesto sobre las rentas no exentas se contabilizará en la cuenta de resultados por el importe que resulte de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre sociedades relativas al ejercicio. A tal efecto, el gasto contabilizado por los importes a cuenta devengados, deberá aumentarse o disminuirse al cierre del ejercicio en la cuantía que proceda, registrando la correspondiente deuda o crédito frente a la Hacienda Pública.

#### **9. Gastos e ingresos.**

De conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica 8/2007, de 4 de julio, sobre financiación de los partidos políticos, así como en la normativa electoral, la formación política habrá de llevar un registro diferenciado de los ingresos ordinarios y de los ingresos electorales, así como de los gastos ordinarios y de los gastos electorales, diferenciando, a su vez en éstos últimos, los derivados de envíos de publicidad y propaganda electoral y aquéllos que estuvieren sometidos a algunos de los sublímites previstos en la mencionada normativa electoral

##### **9.1 Gastos derivados de la actividad ordinaria**

###### **9.1.1 Criterio general de reconocimiento**

Los gastos realizados por la formación política en su actividad ordinaria se contabilizarán en la cuenta de resultados del ejercicio en el que se incurran, al margen de la fecha en que se produzca la corriente financiera. En particular, las ayudas otorgadas por la formación política se reconocerán en el momento en que se apruebe su concesión.

#### 9.1.2 Reglas de imputación temporal

En ocasiones, el reconocimiento de estos gastos se difiere en espera de que se completen algunas circunstancias necesarias para su devengo, que permitan su consideración definitiva en la cuenta de resultados.

Dichas reglas son aplicables a los siguientes casos:

- a. Cuando la corriente financiera se produzca antes que la corriente real, la operación en cuestión dará lugar a un activo, que será reconocido como un gasto cuando se perfeccione el hecho que determina dicha corriente real.
- b. Cuando la corriente real se extienda por períodos superiores al ejercicio económico, cada uno de los períodos debe reconocer el gasto correspondiente, calculado con criterios razonables, sin perjuicio de lo indicado para los gastos de carácter plurianual.

#### 9.1.3 Gastos de carácter plurianual

Las ayudas otorgadas en firme por la formación política y otros gastos comprometidos de carácter plurianual se contabilizarán en la cuenta de resultados del ejercicio en que se apruebe su concesión con abono a una cuenta de pasivo, por el valor actual del compromiso asumido.

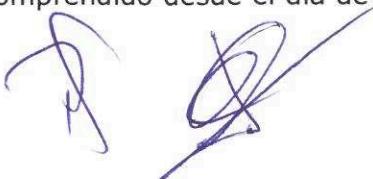
#### 9.1.4 Criterios particulares aplicables a los desembolsos incurridos para la organización de eventos futuros

De acuerdo con lo dispuesto en el apartado 1.1 de la presente norma, los desembolsos relacionados con la organización de eventos futuros (congresos, conferencias, etcétera) se reconocerán en la cuenta de resultados de la formación política como un gasto en la fecha en la que se incurran, salvo que estuvieran relacionados con la adquisición de bienes del inmovilizado, existencias o cualquier otro concepto que cumpla la definición de activo.

### 9.2 Gastos electorales

#### 9.2.1 Definición

Son gastos electorales los que realicen las formaciones políticas durante el periodo electoral, comprendido desde el día de la convocatoria hasta la proclamación de electos, y estén dirigidos a



la organización y ejecución de la campaña electoral con el fin de promover el voto a sus candidaturas por los conceptos que se contemplan en la normativa electoral.

#### 9.2.2 Reglas de imputación temporal y registro diferencial

Los gastos en que incurra la formación política como consecuencia de la participación en el proceso electoral y del desarrollo de la correspondiente campaña electoral se registrarán en cuentas específicas y se mostrarán de forma separada en la cuenta de resultados.

Cuando la corriente financiera se produzca antes que la corriente real, la operación en cuestión dará lugar a un activo, que será reconocido como un gasto cuando se perfeccione el hecho que determina dicha corriente real.

Cuando la corriente financiera se produzca con posterioridad a la corriente real, aquélla habrá de efectuarse dentro del plazo máximo legalmente establecido en la normativa electoral.

Cuando el periodo electoral se extienda a varios ejercicios, cada uno de ellos deberá reconocer el gasto en función de la corriente real correspondiente con independencia de que la contabilidad electoral a presentar al órgano de control correspondiente agrupe todos los gastos electorales de la respectiva campaña.

En el caso de que los gastos por envío de propaganda y publicidad electoral pudieran ser subvencionados de conformidad con los requisitos exigidos en la normativa electoral correspondiente, dichos gastos habrán de ser objeto de un registro segregado.

En el supuesto de que la normativa reguladora del proceso electoral correspondiente contemplase la obligación de respetar los sublímites de publicidad exterior y publicidad en prensa periódica y en emisoras de radio de titularidad privada, las operaciones correspondientes a estas categorías de gastos serán, igualmente, objeto de un registro segregado. A tal fin, se considerarán gastos en publicidad exterior y en emisiones de radio privada a los estrictamente derivados de dicha finalidad, sin incluir en los mismos los gastos correspondientes a la confección del contenido o material que ha de ser objeto de publicidad o emisión.

En el caso de concurrencia a varios procesos electorales, la formación política establecerá un criterio de imputación y de registro diferenciado de los gastos electorales correspondientes a cada una de las campañas electorales en las que hubiere participado. En el caso de gastos comunes, la imputación se efectuará atendiendo a criterios proporcionados y razonables en función de los

Two handwritten signatures in blue ink, one appearing to be a stylized 'F' and the other a more complex scribble.

objetivos políticos a alcanzar en cada campaña, según la estrategia definida por la formación política.

### **9.3 Ingresos derivados de la actividad ordinaria**

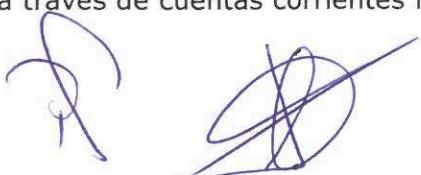
En la contabilización de los ingresos propios de la actividad ordinaria, se deberá tener en cuenta la procedencia pública o privada de los recursos según la clasificación que se contempla en la Ley Orgánica 8/2007, de 4 de julio, sobre financiación de los partidos políticos y, en particular, las siguientes reglas:

- a. Las cuotas y aportaciones de afiliados, adheridos y simpatizantes, percibidas de acuerdo con los estatutos de la formación política, se reconocerán como ingresos, en cuentas diferenciadas, por su importe íntegro en el período al que correspondan, con independencia del procedimiento de recaudación y del ámbito territorial en el que se recauden. Los ingresos correspondientes a cuotas devengadas que no se hubieran hecho efectivas tendrán como contrapartida el reconocimiento del correspondiente crédito a favor de la formación política.
- b. Los ingresos procedentes de promociones para captación de recursos y de colaboraciones se reconocerán cuando las campañas y actos se produzcan.
- c. Los ingresos por entregas de bienes o prestación de servicios se contabilizarán de acuerdo con los criterios incluidos en el Plan General de Contabilidad.
- d. Los ingresos correspondientes a subvenciones públicas, donaciones y legados se registrarán de conformidad con lo previsto en la norma 15.<sup>a</sup>
- e. En todo caso, deberán realizarse las periodificaciones necesarias.

### **9.4 Ingresos vinculados a las campañas electorales**

Los ingresos en que incurra la formación política como consecuencia de la participación en el proceso electoral y del desarrollo de la correspondiente campaña electoral se registrarán en cuentas específicas y se mostrarán de forma separada en la cuenta de resultados.

Las aportaciones realizadas por la formación política a la campaña electoral se contabilizarán a través de cuentas corrientes no bancarias, cuyos saldos registrados en la contabilidad ordinaria,



por las transferencias emitidas, se compensarán con los correspondientes registros en la contabilidad electoral, por las transferencias recibidas.

Por lo que se refiere a las subvenciones electorales, su registro se acomodará a lo previsto en la norma 15.<sup>a</sup>

#### ***10. Provisiones y contingencias:***

##### **1. Reconocimiento**

La formación política reconocerá como provisiones los pasivos que, cumpliendo la definición y los criterios de registro o reconocimiento contable contenidos en el Marco Conceptual de este Plan, resulten indeterminados respecto a su importe o a la fecha en que se cancelarán. Las provisiones pueden venir determinadas por una disposición legal, contractual o por una obligación implícita o tácita. En este último caso, su nacimiento se sitúa en la expectativa válida creada por la formación política frente a terceros, de asunción de una obligación por parte de aquélla.

En la memoria de las cuentas anuales se deberá informar sobre las contingencias que tenga la formación política relacionadas con obligaciones distintas a las mencionadas en el párrafo anterior.

##### **2. Valoración**

De acuerdo con la información disponible en cada momento, las provisiones se valorarán en la fecha de cierre del ejercicio, por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación, registrándose los ajustes que surjan por la actualización de la provisión como un gasto financiero conforme se vayan devengando.

Cuando se trate de provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, y el efecto financiero no sea significativo, no será necesario llevar a cabo ningún tipo de descuento.

#### ***11. Subvenciones, donaciones y legados recibidos***

##### **1. Reconocimiento**

Las subvenciones de carácter no finalista y las donaciones y legados de carácter monetario se contabilizarán directamente en la cuenta de resultados. En particular, seguirán este criterio las



subvenciones para gastos electorales, las subvenciones anuales para gastos de funcionamiento, las subvenciones extraordinarias y las aportaciones de los grupos institucionales enumeradas en la Ley Orgánica 8/2007, de 4 de julio, sobre financiación de partidos políticos.

Las restantes subvenciones se contabilizarán, en el momento inicial, como un pasivo, en tanto en cuanto no se cumplan las condiciones que a continuación se indican:

- a. Las subvenciones de carácter finalista destinadas a la adquisición de activos, incluidas las relacionadas con las actividades de seguridad, se reclasificarán al patrimonio neto cuando se haya adquirido el correspondiente activo, para su posterior imputación a la cuenta de resultados como ingresos, de acuerdo con los criterios que se detallan en el apartado 3 de esta norma.
- b. Las subvenciones de carácter finalista destinadas a financiar gastos específicos, como, por ejemplo, los gastos de seguridad, se imputarán a la cuenta de resultados como ingresos, de acuerdo con los criterios que se detallan en el apartado 3 de esta norma.

Las donaciones y legados recibidos de carácter no monetario, en el momento inicial, se reconocerán en el patrimonio neto para su posterior imputación a la cuenta de resultados de acuerdo con los criterios establecidos para las subvenciones destinadas a la adquisición de activos.

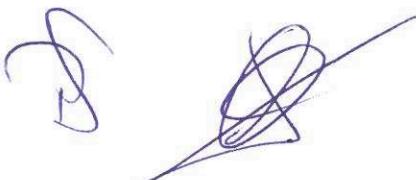
## 2. Valoración

Las subvenciones, donaciones y legados de carácter monetario se valorarán por el importe concedido. Las de carácter no monetario o en especie se valorarán por el valor razonable del bien o servicio recibido, siempre que el valor razonable del citado bien o servicio pueda determinarse de manera fiable.

## 3. Criterios de imputación a la cuenta de resultados de las subvenciones de carácter finalista y de las donaciones y legados de carácter no monetario

Las subvenciones finalistas y las donaciones y legados de carácter no monetario se imputarán a la cuenta de resultados aplicando los siguientes criterios:

- a) Las subvenciones destinadas a la adquisición de activos y las donaciones y legados de carácter no monetario, se imputarán como ingresos del ejercicio en proporción a la dotación a la



amortización efectuada en ese periodo para los citados elementos o, en su caso, cuando se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance.

b) Las subvenciones para sufragar gastos específicos se imputarán como ingresos del ejercicio de forma correlacionada con los gastos que estén financiando.

4. Bienes y derechos restituidos a la formación política, al amparo de lo previsto en la Ley 43/1998, de 15 de diciembre

Las cantidades monetarias restituidas a la formación política al amparo de lo previsto en la Ley 43/1998, de 15 de diciembre, se reconocerán directamente en la cuenta de resultados.

Los bienes inmuebles u otros derechos de contenido patrimonial y naturaleza no monetaria que se restituyan a la formación política se reconocerán directamente en el patrimonio neto para su posterior imputación a la cuenta de resultados a medida que se produzca su amortización, baja o deterioro.

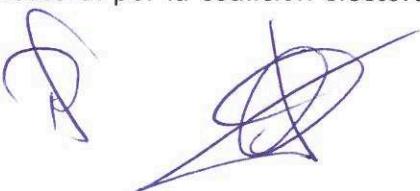
## **12. Actividades electorales conjuntas**

De conformidad con la normativa electoral, las formaciones políticas mediante pactos de coalición podrán concurrir conjuntamente a los procesos electorales que se convoquen. La coalición constituida no tendrá personalidad jurídica.

Las formaciones políticas integrantes de la coalición ejercerán el control de la actividad electoral, que implica la recaudación de los fondos y su aplicación a los gastos electorales a través del administrador electoral designado ante la Junta Electoral correspondiente.

Cada formación política reconocerá en sus cuentas anuales, clasificados en epígrafes específicos de acuerdo con su naturaleza electoral, la parte proporcional que le corresponda, en función de los porcentajes de participación establecidos en los pactos de coalición, de los activos que controle conjuntamente con el resto de los integrantes de la coalición y de los pasivos en los que hayan incurrido conjuntamente.

Asimismo, se deberá reconocer la parte proporcional que le corresponda de los ingresos electorales percibidos para financiar la campaña electoral y de los gastos incurridos en la campaña electoral por la coalición electoral.



Aquella coalición electoral que mantenga su actividad durante el periodo de la legislatura formulará sus propias cuentas anuales. En caso de que se proceda a la liquidación de la misma, cada una de las formaciones políticas que constituyan la coalición integrará, en sus respectivas cuentas anuales, la parte proporcional que le corresponda del patrimonio resultante de la liquidación.

En el reconocimiento y valoración de dichos activos, pasivos, ingresos y gastos se aplicarán los criterios previstos en la norma de reconocimiento y valoración correspondiente.

### **13. Cambios en criterios contables, errores y estimaciones contables**

Cuando se produzca un cambio de criterio contable, que solo procederá de acuerdo con lo establecido en el principio de uniformidad, se aplicará de forma retroactiva y su efecto se calculará desde el ejercicio más antiguo para el que se disponga de información.

El ingreso o gasto correspondiente a ejercicios anteriores que se derive de dicha aplicación motivará, en el ejercicio en que se produce el cambio de criterio, el correspondiente ajuste por el efecto acumulado de las variaciones de los activos y pasivos, el cual se imputará directamente en el patrimonio neto, en concreto, en una partida de reservas salvo que afectara a un gasto o un ingreso que se imputó en los ejercicios previos directamente en otra partida del patrimonio neto. Asimismo, se modificarán las cifras afectadas en la información comparativa de los ejercicios a los que le afecte el cambio de criterio contable.

En la subsanación de errores relativos a ejercicios anteriores serán de aplicación las mismas reglas que para los cambios de criterios contables. A estos efectos, se entiende por errores las omisiones o inexactitudes en las cuentas anuales de ejercicios anteriores por no haber utilizado, o no haberlo hecho adecuadamente, información fiable que estaba disponible cuando se formularon y que la formación política podría haber obtenido y tenido en cuenta en la formulación de dichas cuentas.

Sin embargo, se calificarán como cambios en estimaciones contables aquellos ajustes en el valor contable de activos o pasivos, o en el importe del consumo futuro de un activo, que sean consecuencia de la obtención de información adicional, de una mayor experiencia o del conocimiento de nuevos hechos. El cambio de estimaciones contables se aplicará de forma prospectiva y su efecto se imputará, según la naturaleza de la operación de que se trate, como ingreso o gasto en la cuenta de resultados del ejercicio o, cuando proceda, directamente al

patrimonio neto. El eventual efecto sobre ejercicios futuros se irá imputando en el transcurso de los mismos.

Siempre que se produzcan cambios de criterio contable o subsanación de errores relativos a ejercicios anteriores se deberá incorporar la correspondiente información en la memoria de las cuentas anuales.

Asimismo, se informará en la memoria de los cambios en estimaciones contables que hayan producido efectos significativos en el ejercicio actual, o que vayan a producirlos en ejercicios posteriores.

#### **14. Hechos posteriores al cierre del ejercicio**

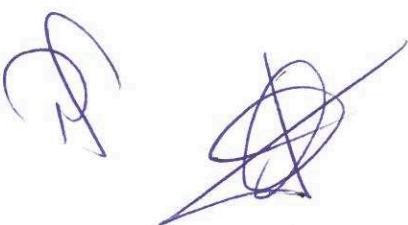
Los hechos posteriores que pongan de manifiesto condiciones que ya existían al cierre del ejercicio, deberán tenerse en cuenta para la formulación de las cuentas anuales. Estos hechos posteriores motivarán en las cuentas anuales, en función de su naturaleza, un ajuste, información en la memoria o ambos.

Los hechos posteriores al cierre del ejercicio que pongan de manifiesto condiciones que no existían al cierre del mismo, no supondrán un ajuste en las cuentas anuales.

No obstante, cuando los hechos sean de tal importancia que si no se facilitara información al respecto podría distorsionarse la capacidad de evaluación de los usuarios de las cuentas anuales, se deberá incluir en la memoria información respecto a la naturaleza del hecho posterior conjuntamente con una estimación de su efecto o, en su caso, una manifestación acerca de la imposibilidad de realizar dicha estimación.

En todo caso, en la formulación de las cuentas anuales deberá tenerse en cuenta toda información que pueda afectar a la aplicación del principio de continuidad de la actividad económica.

En consecuencia, las cuentas anuales no se formularán sobre la base de dicho principio si el órgano superior de la formación política, aunque sea con posterioridad al cierre del ejercicio, acordara su disolución de conformidad con sus estatutos.



## **5. INMOVILIZADO INTANGIBLE Y MATERIAL**

### **5.1. INMOVILIZADO INTANGIBLE**

El movimiento del inmovilizado intangible durante los ejercicios 2024 y 2023 ha sido el siguiente:

Cuenta	Importes en euros				
	01/01/2024	Altas o dotaciones	Salidas o reducciones	Traspasos	31/12/2024
<b>Coste</b>					
Propiedad Industrial	11.930,44	0,00	0,00	0,00	11.930,44
Aplicaciones informáticas	502.479,30	26.644,79	0,00	0,00	529.124,09
<b>Subtotal coste</b>	<b>514.409,74</b>	<b>26.644,79</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>541.054,53</b>
<b>Amortización acumulada</b>					
Propiedad Industrial	-11.037,54	0,00	0,00	0,00	-11.037,54
Aplicaciones informáticas	-388.485,95	-65.871,68	0,00	0,00	-454.357,63
<b>Subtotal Anortización</b>	<b>-399.523,49</b>	<b>-65.871,68</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-465.395,17</b>
<b>Totales</b>	<b>114.886,25</b>	<b>-39.226,89</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>75.659,36</b>

Cuenta	Importes en euros				
	01/01/2023	Altas o dotaciones	Salidas o reducciones	Traspasos	31/12/2023
<b>Coste</b>					
Propiedad Industrial	11.930,44	0,00	0,00	0,00	11.930,44
Aplicaciones informáticas	438.169,53	109.391,09	-52.887,10	7.805,78	502.479,30
<b>Subtotal coste</b>	<b>450.099,97</b>	<b>109.391,09</b>	<b>-52.887,10</b>	<b>7.805,78</b>	<b>514.409,74</b>
<b>Amortización acumulada</b>					
Propiedad Industrial	-9.936,53	-1.101,01	0,00	0,00	-11.037,54
Aplicaciones informáticas	-251.432,25	-137.053,70	0,00	0,00	-388.485,95
<b>Subtotal Anortización</b>	<b>-261.368,78</b>	<b>-138.154,71</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-399.523,49</b>
<b>Totales</b>	<b>188.731,19</b>	<b>-28.763,62</b>	<b>-52.887,10</b>	<b>7.805,78</b>	<b>114.886,25</b>

### **Adiciones del ejercicio**

Durante el ejercicio 2024 (al igual que realizó en el ejercicio 2023), el Partido ha seguido realizando inversiones en aplicaciones informáticas con el objeto de optimizar los procedimientos de gestión y control ante el crecimiento de la estructura orgánica e institucional del partido y nuevas afiliaciones.

### **Bienes totalmente amortizados**

El detalle de los elementos del Inmovilizado Intangible totalmente amortizados y en uso a 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

**PARTIDO POLITICO VOX**  
**Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024**

**VOX**

Elementos	2024	2023
Propiedad industrial	9.459,44	9.459,44
Aplicaciones informáticas	371.268,71	107.642,38
Importe	380.728,15	117.101,82

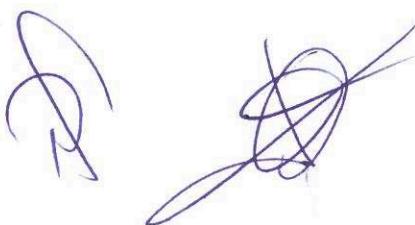
#### Otra información

Los bienes del inmovilizado intangible no están sujetos a cargas de naturaleza hipotecaria o de otro tipo de gravamen de similar naturaleza.

#### 5.2. INMOVILIZADO MATERIAL

El movimiento del inmovilizado material durante los ejercicios 2024 y 2023 ha sido el siguiente:

Cuenta	01/01/2024	Importes en euros			
		Altas o dotaciones	Salidas o reducciones	Traspasos	31/12/2024
<b>Coste</b>					
Otras instalaciones	388.707,64	6.712,60	0,00	0,00	395.420,24
Mobiliario	195.885,45	4.152,85	0,00	0,00	200.038,30
Equipos proceso de información	620.008,55	38.952,87	0,00	0,00	658.961,42
Elementos de transporte	161.639,12	0,00	0,00	0,00	161.639,12
Otro inmovilizado	465.806,81	61.656,62	0,00	0,00	527.463,43
<b>Subtotal coste</b>	<b>1.832.047,57</b>	<b>111.474,94</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.943.522,51</b>
<b>Amortización acumulada</b>					
Otras instalaciones	-283.437,26	-31.135,15	0,00	0,00	-314.572,41
Mobiliario	-53.500,36	-16.105,54	0,00	0,00	-69.605,90
Equipos proceso de información	-381.374,71	-146.431,66	0,00	0,00	-527.806,37
Elementos de transporte	-91.919,66	-18.040,82	0,00	0,00	-109.960,48
Otro inmovilizado	-58.741,50	-34.212,94	0,00	0,00	-92.954,44
<b>Subtotal Amortización</b>	<b>-868.973,49</b>	<b>-245.926,11</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-1.114.899,60</b>
<b>Totales</b>	<b>963.074,08</b>	<b>-134.451,17</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>828.622,91</b>



**PARTIDO POLITICO VOX**  
**Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024**

**VOX**

Cuenta	01/01/2023	Importes en euros				31/12/2023
		Altas o dotaciones	Salidas o reducciones	Traspasos		
<b>Coste</b>						
Otras instalaciones	389.350,77	2.299,00	0,00	-2.942,13	388.707,64	
Mobiliario	173.441,02	22.444,43	0,00	0,00	195.885,45	
Equipos proceso de información	561.082,15	102.646,49	-35.914,31	-7.805,78	620.008,55	
Elementos de transporte	161.639,12	0,00	0,00	0,00	161.639,12	
Otro inmovilizado	298.155,22	164.709,46	0,00	2.942,13	465.806,81	
<b>Subtotal coste</b>	<b>1.583.668,28</b>	<b>292.099,38</b>	<b>-35.914,31</b>	<b>-7.805,78</b>	<b>1.832.047,57</b>	
<b>Amortización acumulada</b>						
Otras instalaciones	-93.963,80	-29.031,68	-160.441,78	0,00	-283.437,26	
Mobiliario	-40.660,76	-13.822,60	983,00	0,00	-53.500,36	
Equipos proceso de información	-240.383,17	-152.096,66	11.105,12	0,00	-381.374,71	
Elementos de transporte	-70.708,47	-21.211,19	0,00	0,00	-91.919,66	
Otro inmovilizado	-41.733,11	-18.749,28	1.740,89	0,00	-58.741,50	
<b>Subtotal Anortización</b>	<b>-487.449,31</b>	<b>-234.911,41</b>	<b>-146.612,77</b>	<b>0,00</b>	<b>-868.973,49</b>	
<b>Totales</b>	<b>1.096.218,97</b>	<b>57.187,97</b>	<b>-182.527,08</b>	<b>-7.805,78</b>	<b>963.074,08</b>	

### Adiciones del ejercicio

Las altas más significativas en los ejercicios 2024 y 2023 se recogen en la partida de Otro inmovilizado y corresponden principalmente a obras realizadas en la sede nacional para adaptar la capacidad de las instalaciones a la plantilla y la organización interna. Además, y por el mismo motivo, el Partido ha continuado realizando importantes inversiones en equipos para proceso de información debido principalmente a atender las necesidades de la plantilla

No existen a cierre de ejercicio arrendamientos financieros ni otras operaciones de naturaleza similar sobre activos no corrientes.

### Bienes totalmente amortizados

Elementos	2024	2023
Propiedad industrial	203.780,73	203.780,73
Aplicaciones informáticas	127.526,51	59.961,03
Otras instalaciones	84.121,16	0,00
<b>Importe</b>	<b>415.428,40</b>	<b>263.741,76</b>

### Deterioros

Durante los ejercicios 2024 y 2023, no se han registrado ningún deterioro de valor de su inmovilizado material.

### Política de seguros

La política del Partido es formalizar pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material. Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, se considera que la cobertura de seguros cubre suficientemente el valor neto contable de sus activos. Asimismo, el Partido cuenta con las correspondientes pólizas de seguros que permiten cubrir la responsabilidad civil frente a terceros.

#### **Otra información**

Los bienes del inmovilizado material no están afectos a cargas de naturaleza hipotecaria o de otro tipo de gravamen de similar naturaleza

#### **6. ACTIVOS FINANCIEROS**

El detalle de los activos financieros se presenta a continuación:

Cuentas ( en €)	2024	2023
<b>Activos financieros a largo plazo</b>		
Otros activos financieros emp. grupo y asociadas	-	-
Resto de créditos a empresas	-	-
Valores representativos de deuda	-	-
Otros activos financieros	417.969,13	384.175,65
<b>Total a corto plazo</b>	<b>417.969,13</b>	<b>384.175,65</b>
<b>Activos financieros a corto plazo</b>		
Créditos con entidades vinculadas	-	2.354,73
Créditos con entidades no vinculadas	6.100,00	2.600,00
Resto de créditos a empresas	-	-
Valores representativos de deuda	-	-
Personal	3.541,01	9.160,99
Deudores varios	391.534,49	461.534,82
Otros activos financieros	-	-
<b>Total a largo plazo</b>	<b>401.175,50</b>	<b>475.650,54</b>
<b>Total</b>	<b>819.144,63</b>	<b>859.826,19</b>

El importe registrado en otros activos financieros a largo plazo tiene el siguiente detalle:

Concepto ( en €)	2024	2023
Fianzas por alquileres y depósitos	268.976,39	275.182,91
Fianzas por tribunales	139.200,00	99.200,00
Otros depósitos a largo	9.792,74	9.792,74
<b>Totales</b>	<b>417.969,13</b>	<b>384.175,65</b>

El importe relativo a Tribunales corresponde a fianzas constituidas por procedimientos judiciales que se encuentran abiertos a fecha de cierre de ejercicio. Las fianzas por alquileres y depósitos corresponden a los importes consignados por las sedes provinciales y nacionales.

Por lo que respecta a las partidas relativas a deudores no relativas a administraciones públicas el detalle es el siguiente:

<b>Concepto ( en €)</b>	<b>2024</b>	<b>2023</b>
Grupos institucionales deudores	356.444,84	377.034,82
Otros deudores	35.089,65	0,00
AAPP Deudores por Lotería y otros	0,00	84.500,00
<b>Totales</b>	<b>391.534,49</b>	<b>461.534,82</b>

La cuantía registrada como grupos institucionales deudores refleja la deuda que éstos tienen por las facturas emitidas por el partido por repercusión de costes en compensación por servicios centralizados en cumplimiento de los convenios firmados. El detalle de los Grupos Institucionales deudores se aporta en el Anexo 1.

## **7. PASIVOS FINANCIEROS**

El pasivo de la organización refleja las siguientes partidas excluidas provisiones

<b>Cuentas ( en €)</b>	<b>2024</b>	<b>2023</b>
<b><u>Pasivos financieros a largo plazo</u></b>		
Deudas con entidades de crédito	-	-
Deudas con empresas del grupo y asociadas	-	-
Resto de deudas con empresas	-	-
Acreedores por arrendamiento financiero	-	-
Otros pasivos financieros	-	-
<b>Totales</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b><u>Pasivos financieros a corto plazo</u></b>		
Deudas con entidades de crédito	2.055.629,00	9.229.444,35
Deudas con partes vinculadas	-	-
Resto de deudas con empresas	-	-
Acreedores por arrendamiento financiero	-	-
Otros pasivos financieros	130.240,00	136.947,12
Deuda con AAAPP	-	-
Acreedores varios	366.739,63	362.898,08
Anticipo de clientes	-	-
Personal	7.596,58	158,51
<b>Totales</b>	<b>2.560.205,21</b>	<b>9.729.448,06</b>

**PARTIDO POLITICO VOX**  
**Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024**



Las deudas con entidades de crédito de los ejercicios 2024 y 2023 corresponden a los saldos pendientes de pago por préstamos recibidos para hacer frente a procesos electorales. Estos saldos, que incluyen principal más intereses, vienen provocados por el retraso de la Administración General del Estado en el reembolso, total o parcial, de los gastos electorales incurridos en las diferentes elecciones.

El movimiento de las deudas con entidades de crédito durante el ejercicio 2024 ha sido el siguiente:

MOVIMIENTO DE PRÉSTAMOS 2024						
PRÉSTAMOS VIVOS 2023/2024	31/12/2023	INCREMENTOS 2024	DISMINUCIONES 2024	Intereses devengados	Intereses pagados	SALDO FINAL 31/12/2024
MBH 2023	6.592.152,78 €	0,00 €	6.592.152,78 €	732.101,83 €	789.699,05 €	0,00 €
MBH EUROPEAS		7.000.000,00 €	4.944.371,00 €	421.801,32 €	421.801,32 €	2.055.629,00 €
BBVA ELECTORAL	1.842.182,00 €		1.842.182,00 €	50.475,33 €	50.475,33 €	0,00 €
SANTANDER ELECTORAL	795.109,57 €		795.109,57 €	36.470,29 €	36.470,29 €	0,00 €
SANTANDER ELECTORAL CATALANAS		160.000,00 €	160.000,00 €	4.964,57 €	4.964,57 €	0,00 €
<b>TOTAL</b>	<b>9.229.444,35 €</b>	<b>7.160.000,00 €</b>	<b>14.333.815,35 €</b>	<b>1.245.813,34 €</b>	<b>1.303.410,56 €</b>	<b>2.055.629,00 €</b>

Durante el ejercicio 2024 se ha procedido al reembolso de los préstamos provenientes del ejercicio 2023 recibidos para hacer frente a las elecciones generales y municipales. Aunque se ha procedido al reembolso de la totalidad del importe de los préstamos mencionados, la Administración General del Estado no ha atendido al reembolso de la totalidad de los gastos electorales de las mencionadas elecciones generales y municipales. Estos saldos pendientes de cobro se muestran en la nota 11 de esta memoria.

Asimismo, en el ejercicio 2024 se ha recibido un nuevo préstamo del MBH Bank Nyrt para financiar los gastos electorales correspondientes a las elecciones al Parlamento Europeo. Las principales condiciones de este préstamo son las siguientes:

Concepto	Tipo de operación	Entidad Concedente	Importe concedido (euros)	Fecha concesión	Fecha de vencimiento	Tipo de interés al cierre	Pendiente 31/12/2024 (euros)
<u>Año 2024</u>							
Elecciones Parlamento Europeo	Préstamo	MBH Bank Nyrt.	7.000.000,00	28/05/2024	30/05/2025	11,00%	<b>2.055.629,00</b>

En el ejercicio 2023, el movimiento de las deudas con entidades de crédito se presenta a continuación:

MOVIMIENTO DE PRÉSTAMOS 2023						
PRÉSTAMOS VIVOS 2023/2024	01/01/2023	INCREMENTOS 2023	DISMINUCIONES 2023	Intereses devengados	Intereses pagados	SALDO FINAL 31/12/2023
MBH 2023	0,00 €	6.500.000,00 €	0,00 €	400.000,00 €	307.847,22 €	6.592.152,78 €
BBVA ELECTORAL	0,00 €	1.828.723,00 €	0,00 €	52.751,15 €	49.704,15 €	1.831.770,00 €
SANTANDER ELECTORAL	0,00 €	795.109,57 €	0,00 €	24.521,57 €	14.109,57 €	805.521,57 €
<b>TOTAL</b>	<b>0,00 €</b>	<b>9.123.832,57 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>477.272,72 €</b>	<b>371.660,94 €</b>	<b>9.229.444,35 €</b>

Las principales condiciones de los préstamos anteriores son las siguientes:

Concepto	Tipo de operación	Entidad Concedente	Importe concedido (euros)	Fecha concesión	Fecha de vencimiento	Tipo de interés al cierre	Pendiente 31/12/2023 (euros)
<b>Año 2023</b>							
Elecciones generales	Préstamo	MBH Bank Nyrt.	6.500.000,00	22/06/2023	16/07/2024	11,00%	6.592.152,78
Elecciones municipales	Préstamo	BBVA	1.828.723,00	21/07/2023	21/07/2024	6,27%	1.831.770,00
Elecciones municipales	Préstamo	Santander	795.109,57	21/07/2023	21/07/2024	8,49%	805.521,57
							<b>9.229.444,35</b>

Con respecto a las partidas generales de acreedores varios reflejan duda comercial con proveedores. Finalmente, el resto de las cuentas de acreedores se detallan en este cuadro:

Concepto (euros)	2024	2023
Dedudas por loterías	130.240,00	186.920,00
Saldos de tarjetas de crédito	0,00	-49.972,88
<b>Total</b>	<b>130.240,00</b>	<b>136.947,12</b>

## **8. PERIODIFICACIONES A CORTO PLAZO**

El detalle de las periodificaciones a corto plazo es como sigue:

Concepto ( en €)	2024	2023
Anticipos de aportaciones	200.000,00	0,00
Otros gastos anticipados	54.114,44	40.232,31
<b>Totales</b>	<b>254.114,44</b>	<b>40.232,31</b>

Anticipos de aportaciones recoge un importe de 200.000 euros anticipado a la Fundación Disenso con cargo al presupuesto de 2025. En otros gastos anticipados se incluyen 54.114,44 de otras periodificaciones, principalmente primas de seguros y contratos de servicios.

## **9. TESORERIA**

Los movimientos de las partidas de fondos de tesorería, tanto en efectivo como en cuentas corrientes ha sido el siguiente:

**PARTIDO POLITICO VOX**  
**Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024**

**VOX**

Agrupación de cuentas bancarias 2024 (en €)	2.024	2.023
Cuentas de funcionamiento nacionales	1.563.385,83	2.104.981,01
Cuentas de funcionamiento provincial	372.864,42	168.999,7
Cuotas	7.281,26	48.988,66
Aportaciones	411,48	3.400,35
Donaciones	53.479,57	44.295,95
Electorales	356.933,60	127.700,84
<b>Total</b>	<b>2.354.356,16</b>	<b>2.498.366,55</b>
CAJA	1.228,51	7.565,51
<b>Total Tesorería</b>	<b>2.355.584,67</b>	<b>2.505.932,06</b>

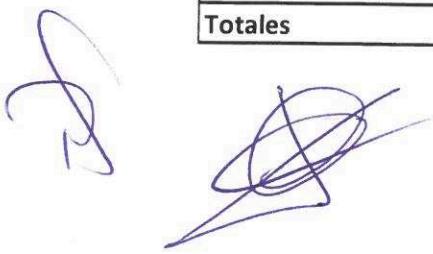
Los saldos de todas las cuentas corrientes desglosados por la naturaleza del concepto ha sido la siguiente:

Cuentas de funcionamiento nacionales:

Cuentas nacionales ( en €)	2024	2023
Nombre	2024	2023
CAIXABANK FUNCIONAMIENTO	54.714,21	1.015.578,48
BBVA FUNCIONAMIENTO	1.046.647,13	854.546,96
BANCO CUSTODIA (4886) y 4888	460.289,24	192.117,31
PAYPAL	0,00	42.485,07
CAIXABANK	20,00	507,49
Pre campaña Elecciones	0,00	4,86
BBVA ANDALUCIA	-259,16	-259,16
Santander	1.974,41	
<b>Totales</b>	<b>1.563.385,83</b>	<b>2.104.981,01</b>

Cuentas de cuotas, aportaciones y donaciones:

Cuotas, aportaciones y donaciones ( en €)	2024	2023
Nombre	2024	2023
CAIXABANK CUOTAS	3.302,80	44.211,08
CAIXABANK APORTACIONES	0,00	885,61
CAIXABANK DONACIONES	52.547,00	44.295,95
BBVA DONACIONES	932,57	1.544,97
BBVA AFILIADOS CUOTAS	3.978,46	4.777,58
BBVA APORTACIONES AFILIADOS	411,48	969,77
<b>Totales</b>	<b>61.172,31</b>	<b>96.684,96</b>



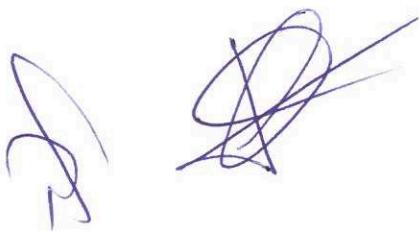
**PARTIDO POLITICO VOX**  
**Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024**

**VOX**

Cuentas electorales:

<b>Cuentas Electorales ( en €)</b>		
<b>Nombre</b>	<b>2024</b>	<b>2023</b>
BBVA ELECCIONES EUROPEAS 24	354.587,96	
BBVA Elecciones Generales 23J	1.212,42	1.505,16
BBVA ELECCIONES VASCAS 24	1.000,00	
BBVA 23 ELECCIONES MADRID	71,39	18,11
BBVA ELECCIONES GALLEGAS 24	61,83	
BBVA ELECCIONES CATALANAS 24	0,00	
BBVA 23 ELECCIONES CANARIAS	94.667,82	
BBVA 23 ELECCIONES NAVARRA	31.373,65	
BBVA 23 ELECCIONES MURCIA	48,76	
BBVA 23 ELECCIONES ASTURIAS	17,27	
BBVA 23 ELECCIONES VALENCIA	16,08	
BBVA 23 ELECCIONES CONSELL IBI	13,43	
BBVA 23 ELECCIONES CANTABRIA	12,44	
BBVA 23 ELECCIONES ARAGON	12,08	
BBVA 23 ELECC CEUTA Y MELILLA	10,79	
BBVA 23 ELECCIONES BALEARES	5,25	
Elecciones Parlamento Andalucía	0,00	
<b>Totales</b>	<b>356.933,60</b>	<b>127.700,84</b>

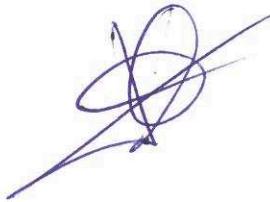
Cuentas provinciales (página siguiente)



**PARTIDO POLITICO VOX**  
**Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024**

VOX

Cuentas Provinciales		
Nombre	2024	2023
BBVA CANTABRIA	106.067,57	186,97
BBVA MADRID	34.277,29	69.446,09
BBVA VALENCIA	28.266,83	2.340,27
BBVA CUENCA	22.388,44	1.934,76
BBVA ASTURIAS	14.495,46	1.821,34
BBVA MURCIA	12.602,63	2.140,78
BBVA PONTEVEDRA	10.176,93	776,84
BBVA BARCELONA	8.483,19	3.000,52
BBVA SANTA CRUZ DE TENERIFE	7.502,48	6.049,78
BBVA ALICANTE	7.203,08	2.107,39
BBVA CASTELLON	6.225,35	8.219,19
BBVA PALENCIA	6.153,50	1.171,66
BBVA LUGO	5.944,47	4.043,63
BBVA ALBACETE	5.758,82	209,81
BBVA HUESCA	5.491,65	1.853,00
BBVA GUIPUZCOA	5.141,50	1.948,30
BBVA CADIZ	5.031,16	1.347,80
BBVA LAS PALMAS	4.836,50	1.704,00
BBVA TOLEDO	4.779,91	1.948,28
BBVA ZARAGOZA	4.691,17	1.555,36
BBVA TARRAGONA	4.664,03	1.847,58
BBVA LERIDA	4.122,60	3.845,29
BBVA BURGOS	4.081,20	1.948,28
BBVA BALEARES	4.081,10	1.576,12
BBVA BADAJOZ	4.051,22	1.948,30
BBVA MELILLA	3.855,76	1.904,76
BBVA VIZCAYA	3.846,59	491,56
BBVA CORDOBA	3.811,40	12.362,68
BBVA RIOJA	3.630,24	1.965,78
BBVA HUELVA	3.193,97	386,36
BBVA ORENSE	2.927,58	1.602,93
BBVA AVILA	2.758,07	3.015,29
BBVA ZAMORA	2.565,90	751,51
BBVA SALAMANCA	2.431,06	1.790,55
BBVA SEGOVIA	2.405,80	69,14
BBVA CIUDAD REAL	1.913,13	683,49
BBVA TERUEL	1.599,75	1.099,04
BBVA GERONA	1.545,51	1.948,28
BBVA VALLADOLID	1.529,79	1.948,28
BBVA GRANADA	1.414,63	155,52
BBVA LA CORUÑA	1.213,59	210,26
BBVA JAEN	1.142,54	192,90
BBVA SEVILLA	799,79	1.889,20
BBVA SORIA	777,49	1.948,30
BBVA NAVARRA	676,58	1.726,85
BBVA CEUTA	500,17	280,60
BBVA ALAVA	498,59	3.140,72
BBVA MALAGA	496,47	1.578,35
BBVA CACERES	310,11	1.380,41
BBVA GUADALAJARA	228,76	-34,37
BBVA ALMERIA	151,27	880,60
BBVA LEON	121,80	659,41
<b>Total</b>	<b>372.864,42</b>	<b>168.999,74</b>

## **10. PATRIMONIO NETO**

A continuación, se informa de los cambios producidos en el patrimonio neto derivados del resultado del ejercicio; de los ingresos y gastos, que, según lo requerido por las normas de registro y valoración, deben de imputarse directamente al patrimonio neto; y de las transferencias realizadas a la cuenta de resultados de los ingresos reconocidos directamente en el patrimonio neto.

<b>Concepto</b>	<b>Importe</b>
Saldo inicial 01/01/2023	9.645.372,00
Variaciones	
Excedente del ejercicio 2023	-2.620.354,06
Ajustes realizados contra el Patrimonio Neto	-210.155,34
<b>Saldo final 31/12/2023</b>	<b>6.814.862,60</b>
Variaciones	
Excedente del ejercicio 2024	-2.749.171,99
Ajustes realizados contra el Patrimonio Neto	-340.855,74
<b>Saldo final 31/12/2024</b>	<b>3.724.834,87</b>

Los movimientos de cuentas de patrimonio relativos a ejercicios anteriores se aportan en la nota 3.3 de esta memoria.

## **11. SALDOS CON ADMINISTRACIONES PÚBLICAS**

Los saldos con Administraciones Públicas se detallan a continuación:

<b>Cuentas con las Administraciones Públicas (euros)</b>	<b>2024</b>	<b>2023</b>
<b>Administraciones Públicas deudoras</b>		
Subvenciones electorales pendientes de cobro	3.437.404,92	12.858.884,49
Subvenciones de funcionamiento	121.370,02	33.540,15
Otras	0,00	0,00
<b>Total</b>	<b>3.558.774,94</b>	<b>12.892.424,64</b>
<b>Administraciones Públicas acreedoras</b>		
Retenciones	-199.022,86	-208.337,42
Seguridad Social	-111.101,54	-115.664,30
Subvenciones recibidas pendientes de devolver	0,00	0,00
Otras	-5.655,18	-4.750,56
<b>Total</b>	<b>-315.779,58</b>	<b>-328.752,28</b>
<b>Total Neto</b>	<b>3.242.995,36</b>	<b>12.563.672,36</b>

Las subvenciones de funcionamiento pendientes de cobro recogen, en el año 2024, aquellas correspondientes a los gobiernos autonómicos de Cataluña y Valencia. En el año 2023 tan solo se encontraba pendiente de cobro la del Gobierno Autonómico de Valencia.

En enero del 2025 se cobró lo correspondiente a la Generalidad de Cataluña

El importe correspondiente a las subvenciones electorales pendientes de cobro al cierre de los años 2024 y 2023 se muestra a continuación:

<b>Subvenciones electorales pendientes de cobro (euros)</b>	<b>2024</b>	<b>2023</b>
Elecciones generales 2023	1.456.549,92	6.698.355,41
Elecciones municipales año 2023	334.558,58	5.413.011,50
Elecciones autonómicas 2023		
Aragón	0,00	79.182,68
Asturias	0,00	43.200,70
Baleares	0,00	32.846,87
CLL Mallorca	0,00	16.822,72
CLL Menorca	0,00	1.416,74
CLL Ibiza	0,00	1.197,37
Cabildos	0,00	26.938,71
Cantabria	0,00	43.863,63
Castilla la Mancha	0,00	171.357,29
Extremadura	0,00	86.411,39
Canarias	0,00	-29.110,01
La Rioja	0,00	33.011,22
Madrid	0,00	81.853,88
Murcia	22.104,49	23.443,17
Navarra	0,00	
Valencia	0,00	135.081,22
Elecciones autonómicas 2024		
Vascas	246.545,95	
Cataluña	194.613,09	
Elecciones Parlamento Europeo 2024	1.183.032,89	0,00
<b>Total</b>	<b>3.437.404,92</b>	<b>12.858.884,49</b>

En abril de 2025 se ha cobrado la cuantía pendiente de las elecciones vascas, 246.545,95 euros.

## **12. SITUACION FISCAL**

De acuerdo con el artículo 9.4 de la LIS el Partido Político estará parcialmente exento del Impuesto sobre Sociedades, en los términos previstos en la Ley Orgánica 8/2007, de 4 de julio, sobre financiación de los partidos políticos.

El Partido gozará de exención en el Impuesto sobre Sociedades por las rentas obtenidas para la financiación de las actividades que constituyen su objeto o finalidad específica:

1. Las cuotas y aportaciones satisfechas por sus afiliados.
2. Las subvenciones percibidas con arreglo a lo dispuesto Ley Orgánica 8/2007.
3. Las donaciones privadas efectuadas por personas físicas, así como cualesquiera otros incrementos de patrimonio que se pongan de manifiesto como consecuencia de adquisiciones a título lucrativo.
4. Los rendimientos obtenidos en el ejercicio de sus actividades. En caso de que se trate de rendimientos procedentes de explotaciones económicas propias la exención deberá ser expresamente declarada por la Administración Pública.
5. Rentas obtenidas por la transmisión onerosa de bienes o derechos afectos a la realización del objeto o finalidad propia del partido político siempre que el producto de la enajenación se destine a nuevas inversiones vinculadas a su objeto o finalidad propia o a la financiación de sus actividades.
6. Los rendimientos procedentes de los bienes y derechos que integran el patrimonio del partido político.

El partido político VOX al ser una entidad sin ánimo de lucro, que no realiza operaciones sujetas a IVA, y por lo tanto del IVA soportado, no se puede deducir, por lo que estas cuotas forman parte del importe de adquisición de los bienes.

### **13. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS**

El Partido sigue el criterio de provisionar los litigios en los que se encuentra inmerso siempre que se cumplan los requerimientos necesarios para su contabilización. Su movimiento durante los ejercicios 2024 y 2023 es como sigue:

Total provisiones y contingencias ( en €)	2024	2023
SALDO INICIAL	663.278,56	366.393,82
ALTAS	1.011.096,72	663.278,56
BAJAS	- 350.054,34	- 366.393,82
<b>SALDO FINAL</b>	<b>1.324.320,94</b>	<b>663.278,56</b>

Las altas del ejercicio 2024 incluyen un importe de 862.496,72 euros correspondiente a la resolución del procedimiento sancionador, abierto por el Tribunal de Cuentas, y que supone el doble de los ingresos por actividad promocional (que ascendieron a 431.248,36 euros) registrados por el Partido en los ejercicios 2018, 2019 y 2020. Se trata de ingresos provenientes de mesas informativas en las que los afiliados y militantes de VOX no sólo "personalmente", de forma directa, exponen a cualquier persona que se acerque, la información que precisen, las ideas, propuestas y

programas, sino que desarrollan también una actividad promocional del partido mediante la entrega de banderas, pegatinas, bolígrafos, carpetas, pulseras, "pins" y otros productos propios de la actividad promocional.

El Tribunal de Cuentas, pese a reconocer la falta de normativa que regule las condiciones en que debe desarrollarse y probarse la actividad promocional, ha considerado en su resolución los ingresos provenientes de la actividad promocional como donaciones. Esta resolución ha sido recurrida por el Partido ante el Tribunal Supremo ya que entendemos que al no tratarse de donaciones no cabe sanción alguna.

Las bajas del ejercicio 2024 corresponden principalmente a pagos realizados de importes provisionados en ejercicios anteriores.

Las altas del ejercicio 2023 incluyeron un importe de 233.324 euros correspondientes al procedimiento sancionador, abierto por el Tribunal de Cuentas como consecuencia de la auditoría realizada a las cuentas del partido de los años 2018 y 2019, se basa en la consideración como donaciones finalistas de cantidades recibidas por el Partido en dos casos concretos. En ambos casos se presentó escrito de alegaciones ante el hecho que, en primer lugar, entendemos que no pueden ser consideradas como donaciones finalistas y, en segundo lugar, que del importe mencionado, 183.324 euros corresponden a un caso en el que las cantidades recibidas fueron ingresadas en su totalidad en la cuenta de depósitos y consignaciones del juzgado, no existiendo por tanto enriquecimiento patrimonial del Partido.

En el ejercicio 2024 el Tribunal de Cuentas ha dictado resolución manteniendo la sanción mencionada. Resolución que el Partido ha recurrido ante el Tribunal Supremo al considerar que estas operaciones no pueden ser calificadas como donaciones finalistas.

## **14. INGRESOS**

### **14.1 Ingresos de origen público**

Los ingresos de origen público recibidos durante los ejercicios 2024 y 2023 se detallan a continuación:

Ingresos de origen público (euros)	2024	2023
<b>Ingresaos de la gestión ordinaria</b>		
Subvenciones para gastos de funcionamiento	7.217.888,87	7.532.485,63
Aportaciones de grupos institucionales	3.504.703,66	2.181.867,42
Subvenciones para gastos de seguridad	315.998,94	371.401,92
<b>Total financiación ordinaria</b>	<b>11.038.591,47</b>	<b>10.085.754,97</b>
<b>Ingresaos de carácter electoral</b>		
Subvenciones electorales	7.541.536,64	14.405.094,00
<b>Total financiación electoral</b>	<b>7.541.536,64</b>	<b>14.405.094,00</b>
<b>Total financiación pública</b>	<b>18.580.128,11</b>	<b>24.490.848,97</b>

#### 14.2 Ingresos de origen privado

Los ingresos de carácter privados recibidos durante los ejercicios 2024 y 2023 se desglosan en la tabla que se detalla a continuación:

Ingresos de origen privado (euros)	2024	2023
<b>Ingresaos de la gestión ordinaria</b>		
Cuotas de afiliados	3.761.130,61	4.502.002,83
Aportaciones de afiliados y cargos públicos	56.356,19	77.030,24
Donaciones y legados	126.766,36	117.723,16
Productos de actividades propias del Partido	119.387,36	224.601,11
Otros ingresos de naturaleza privada	0,00	0,00
<b>Total financiación ordinaria</b>	<b>4.063.640,52</b>	<b>4.921.357,34</b>
<b>Ingresaos de carácter electoral</b>		
Donaciones electorales	34.248,51	234.064,25
<b>Total financiación electoral</b>	<b>34.248,51</b>	<b>234.064,25</b>
<b>Total financiación pública</b>	<b>4.097.889,03</b>	<b>5.155.421,59</b>

#### Cuotas y aportaciones de afiliados

El procedimiento de cobro de las cuotas de los afiliados del partido es la siguiente.

#### Cuotas de afiliados

Todas las cuotas de afiliados se cobran por la cuenta corriente nacional del BBVA con número de Iban: ES78 0182 2370 4702 0156 9591 (misma cuenta que en el 2023) En caso de detectar algún ingreso en concepto de cuota en alguna de las cuentas corrientes provinciales o locales, a final de mes se transfiere a ésta misma para tener todas las cuotas en la misma cuenta bancaria.

Otra vía de cobro de cuotas son las remesas de recibos que se cobran en la cuenta corriente nacional de CaixaBank con número de IBAN ES45 2100 3581 2713 0004 5127. Desde el departamento de administración se ordena mensualmente la remesa correspondiente de todos los afiliados que pagan su cuota por esta forma de pago.

La información sobre el número de afiliados y los procedimientos existentes dentro de la formación política VOX son las siguientes:

Nº AFILIADOS	2024	2023
CIFRA INICIAL	66.949,00	66.059,00
ALTAS	3.702,00	7.740,00
BAJAS	5.036,00	6.850,00
<b>CIFRA FINAL</b>	<b>65.615,00</b>	<b>66.949,00</b>

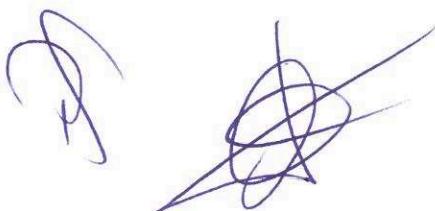
La cifra de 65.615 afiliados al 31 de diciembre de 2024 (66.949 al 31 de diciembre de 2023) incluye aquellos que tienen alguna de las cuotas impagadas, ascendiendo el número de aquellos que se encuentran al corriente de la totalidad de las cuotas a 32.022 (35.901 al cierre del ejercicio 2023).

El procedimiento para darse de ALTA como afiliado debe realizarse de forma principal a través de la página web, registrando los datos directamente por esta vía. En casos excepcionales se admiten otros medios (teléfono, correo postal, mail) para que el afiliado remita sus datos. Si se utilizara alguno de estos otros medios, inicialmente se solicita a la persona que lo haga a través de la página web y en caso contrario sería desde la sede quién registraría los datos en la web.

El procedimiento para solicitar la baja es siempre por escrito, (según establecen nuestros Estatutos):

- Por mail indicando nombre, apellidos y número de DNI y si lo desea puede incluir el motivo de la baja. En este caso para verificar que quien hace la solicitud es el afiliado, pedimos que lo remita desde el mismo mail que, en su día, facilitó.
- Por correo postal, enviando junto a la carta, una copia del DNI. Presencial. En este caso pedimos que cumplimente y firme una carta de baja y exhiba su DNI.

El importe de las donaciones y aportaciones recibidas en 2024 y 2023 uniendo las ordinarias y las electorales clasificadas por tramos es la siguiente:



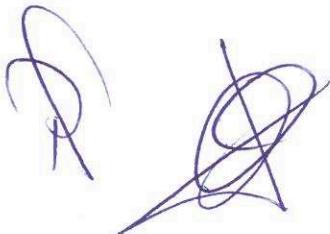
**PARTIDO POLITICO VOX**  
**Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024**

**VOX**

2024			
DONATIVOS POR TRAMOS	Nº DONATIVOS	IMPORTE	DONATIVO MEDIO
< 50 €	2.134	27.505	12,89
50 a 99 €	288	14.591	50,64
100 a 499 €	80	9.506	119,55
500 a 999 €	7	3.819	583,29
> 1.000 €	1	935	1.000,00
<b>TOTAL</b>	<b>2.510</b>	<b>56.356,19</b>	<b>22,45</b>
2024			
DONATIVOS POR TRAMOS NO AFILIADOS	Nº DONATIVOS	IMPORTE	DONATIVO MEDIO
< 50 €	4.974	70.941	14,26
50 a 99 €	586	20.690	35,31
100 a 499 €	206	18.060	87,67
500 a 999 €	28	6.300	225,00
> 1.000 €	23	45.024	1.957,57
<b>TOTAL</b>	<b>5.817</b>	<b>161.015</b>	<b>2.320</b>
<b>TOTAL</b>		<b>217.371,06</b>	

2023			
DONATIVOS POR TRAMOS	Nº DONATIVOS	IMPORTE	DONATIVO MEDIO
< 50 €	1.303	23.108	17,73
50 a 99 €	744	39.346	52,88
100 a 499 €	398	68.085	171,07
500 a 999 €	50	32.817	656,35
> 1.000 €	30	56.584	1.886,13
<b>TOTAL</b>	<b>2.525</b>	<b>219.940,72</b>	<b>87,11</b>
2023			
DONATIVOS POR TRAMOS NO AFILIADOS	Nº DONATIVOS	IMPORTE	DONATIVO MEDIO
< 50 €	4.142	60.052	14,50
50 a 99 €	586	30.721	52,43
100 a 499 €	206	29.681	144,08
500 a 999 €	28	18.908	675,29
> 1.000 €	23	69.514	3.022,36
<b>TOTAL</b>	<b>4.985</b>	<b>208.876,94</b>	<b>41,90</b>
<b>TOTAL</b>		<b>428.817,66</b>	

Donaciones/ Aportaciones	Total 2024	Total 2023
Aportaciones Ordinarias	56.356,19	77.030,24
Donaciones Ordinarias	126.766,36	117.723,16
Donaciones electorales	34.248,51	234.064,25
<b>Total</b>	<b>217.371,06</b>	<b>428.817,65</b>



## **15.GASTOS**

El importe de los gastos de la gestión ordinaria correspondientes a los ejercicios 2024 y 2023 se presentan a continuación:

<b>Gastos de la gestión ordinaria (euros)</b>	<b>2024</b>	<b>2023</b>
<b>Gastos de personal</b>		
Sueldos y salarios	3.941.794,26	4.155.867,48
Cargas sociales	1.200.331,10	1.272.845,47
<b>Total gasto de personal</b>	<b>5.142.125,36</b>	<b>5.428.712,95</b>
<b>Otros gastos de la actividad ordinaria</b>		
Servicios exteriores	7.467.011,37	7.579.363,12
Tributos	12.622,97	27.143,77
Aprovisionamiento y variación de existencias	148.846,70	166.548,19
Otros gastos de gestión corriente	2.129.082,00	2.610.624,55
<b>Total otros gastos de la actividad ordinaria</b>	<b>9.757.563,04</b>	<b>10.383.679,63</b>
<b>Amortización del inmovilizado</b>		
Dotaciones a la amortización del inmovilizado	311.797,79	373.066,12
<b>Total amortización del inmovilizado</b>	<b>311.797,79</b>	<b>373.066,12</b>
<b>Total gastos de la gestión ordinaria</b>	<b>15.211.486,19</b>	<b>16.185.458,70</b>

Otros gastos de gestión corriente de los ejercicios 2024 y 2023 presentan el siguiente detalle:

<b>Otros gastos de gestión corriente (euros)</b>	<b>2024</b>	<b>2023</b>
Aportaciones a entidades vinculadas		
Fundación Disenso	2.000.000	2.500.000
ECR	104.940	50.360
Aportaciones a entidades no vinculadas	24.142,00	60.264,55
<b>Total otros gastos de gestión corriente</b>	<b>2.129.082,00</b>	<b>2.610.624,55</b>

## **16.RESTITUCION O COMPENSACIÓN DE BIENES Y DERECHOS INCAUTADOS (LEY 43/1998)**

No existe ningún bien inmueble y derecho de contenido patrimonial que sea objeto de restitución o compensación a favor del partido político VOX en virtud de lo dispuesto en la Ley 48/1998, de 15 de diciembre, que aparezcan en el balance, así como los imputados en la cuenta de resultados del ejercicio.

## **17.OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS CUYA CONTABILIDAD HAYA SIDO INCORPORADA A LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS**

El Partido no presenta cuentas anuales consolidadas tal y como se explica en el Punto 1 de esta memoria.

Las cuentas anuales que se presentan integran todos los procesos electorales en los que ha participado el Partido, pero no las actividades desarrolladas en el ámbito institucional por los Grupos Parlamentarios de las Cortes Generales, de las Asambleas Legislativas de las Comunidades Autónomas, de las Juntas Generales de Territorios Históricos vascos y de los Grupos de las Corporaciones Locales.

El importe total de las retribuciones de los miembros del Partido considerados como dirección en el ejercicio 2024 asciende a 662.685,24 euros. No tienen contraídas obligaciones en materia de pensiones o de pago de primas de seguros. Asimismo, no reciben ningún tipo de beneficio social del Partido.

Durante el ejercicio 2024, como se muestra en la nota 15, se han realizado aportaciones de 2.000.000 euros a la Fundación Disenso (2.500.000 euros en el año 2023). Esta Fundación tiene personalidad jurídica propia no consolidándose sus cuentas anuales dentro de VOX. Asimismo, se han realizado contribuciones al Grupo ECR por importe de 104.940 euros (50.360 euros en 2023) por la pertenencia al mismo y por actividades realizadas de forma conjunta.

#### **18. RESULTADOS EXCEPCIONALES**

EL detalle de los ingresos y los gastos excepcionales es el siguiente:

<b>Resultados excepcionales (euros)</b>	<b>2024</b>	<b>2023</b>
Ingresos excepcionales	57.027,98	36.372,14
Gastos excepcionales	-827.244,72	-597.051,59
<b>Total excepcionales</b>	<b>-770.216,74</b>	<b>-560.679,45</b>

Gastos excepcionales incluyen principalmente la provisión por responsabilidades contabilizada como consecuencia del procedimiento sancionador abierto por el Tribunal de Cuentas por 862.496,72 euros y que se encuentra explicada en la nota 13.



**PARTIDO POLITICO VOX**  
**Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024**

**VOX**

### **19. SUBVENCIONES POR RESULTADOS ELECTORALES**

El detalle de los ingresos y los gastos realizados en los procesos electorales celebrados en el año 2024 son los siguientes:

Contabilidad electoral 2024										
Elecciones	Resultados	Envíos	Aportaciones	Total Ingresos	Ordinarios	Mailing	Total Gastos	Resultado electoral	Financieros	Resultado final electoral
Elecciones autonómicas 2024										
Galicia	0,00	0,00	13.965,51	13.965,51	-333.064,98	-266.694,21	-599.759,19	-585.793,68	0,00	-585.793,68
País Vasco	93.112,47	194.333,39	7.812,00	295.257,86	-217.383,60	-194.333,39	-411.716,99	-116.459,13	0,00	-116.459,13
Cataluña	330.286,16	693.993,25	10.715,00	1.034.994,41	-671.024,52	-693.993,25	-1.365.017,77	-330.023,36	-6.804,57	-336.827,93
Elecciones Parlamento Europeo	2.017.588,50	4.212.222,87	1.598,00	6.231.409,37	-1.595.577,78	-4.225.298,21	-5.820.875,99	410.533,38	-421.801,32	-11.267,94
Elecciones año 2023	0,00	0,00	158,00	158,00	-2.694,90	0,00	-2.694,90	-2.536,90	-956,85	-3.493,75
<b>Totales</b>	<b>2.440.987,13</b>	<b>5.100.549,51</b>	<b>34.248,51</b>	<b>7.575.785,15</b>	<b>-2.819.745,78</b>	<b>-5.380.319,06</b>	<b>-8.200.064,84</b>	<b>-624.279,69</b>	<b>-429.562,74</b>	<b>-1.053.842,43</b>

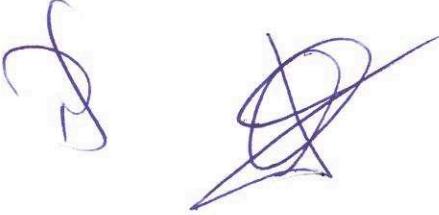
Con respecto a los procesos electorales celebrados en 2023, su resultado fue el siguiente:

Contabilidad electoral 2023										
Elecciones	Resultados	Envíos	Aportaciones	Total Ingresos	Ordinarios	Mailing	Total Gastos	Resultado electoral	Financieros	Resultado final electoral
Elecciones generales 2023	2.775.379,41	4.943.430,69	88.307,52	7.807.117,62	-2.804.754,92	-4.943.430,69	-7.748.185,61	58.932,01	-369.230,77	-310.298,76
Elecciones municipales año 2023	1.296.029,34	4.116.982,16	121.972,68	5.534.984,18	-1.519.787,53	-4.477.033,32	-5.996.820,85	-461.836,67	0,00	-461.836,67
Elecciones autonómicas 2023										
Aragón	23.807,10	57.401,13	350,00	81.558,23	-24.372,25	-57.401,12	-81.773,37	-215,14	0,00	-215,14
Asturias	47.407,00	0,00	590,00	47.997,00	-6.553,27	-41.022,76	-47.576,03	420,97	0,00	420,97
Baleares	32.846,87	0,00	540,00	33.386,87	-5.539,22	-27.380,53	-32.919,75	467,12	0,00	467,12
CLL Mallorca	16.822,72	0,00	50,00	16.872,72	-4.101,83	-12.748,17	-16.850,00	22,72	0,00	22,72
CLL Menorca	1.416,74	0,00	0,00	1.416,74	-503,76	-916,24	-1.420,00	-3,26	0,00	-3,26
CLL Ibiza	1.197,37	0,00	130,00	1.327,37	-649,70	-566,87	-1.216,57	110,80	0,00	110,80
Cabildos	3.381,75	23.556,96	1.170,00	28.108,71	-3.410,29	-23.556,96	-26.967,25	1.141,46	0,00	1.141,46
Cantabria	43.863,63	0,00	235,00	44.098,63	-19.534,71	-24.442,85	-43.977,56	121,07	0,00	121,07
Castilla la Mancha	109.021,49	62.335,80	415,00	171.772,29	-79.338,84	-94.522,76	-173.861,60	-2.089,31	0,00	-2.089,31
Extremadura	86.411,39	0,00	170,00	86.581,39	-20.513,97	-65.960,42	-86.474,39	107,00	0,00	107,00
Canarias	14.398,38	51.154,44	1.935,00	67.087,82	-15.030,19	-61.896,87	-76.927,06	-9.839,24	0,00	-9.839,24
La Rioja	27.925,83	5.085,39	225,00	33.236,22	-20.451,17	-12.636,83	-33.088,00	148,22	0,00	148,22
Madrid	260.801,59	0,00	5.165,00	265.966,59	-75.413,86	-185.447,23	-260.861,09	5.105,50	0,00	5.105,50
Murcia	116.707,18	0,00	8.459,05	125.166,23	-75.782,02	-41.269,69	-117.051,71	8.114,52	0,00	8.114,52
Navarra	11.237,82	40.503,54	725,00	52.466,36	-11.380,22	-40.503,54	-51.883,76	582,60	0,00	582,60
Valencia	235.987,90	0,00	4.025,00	240.012,90	-57.976,99	-178.147,66	-236.124,65	3.888,25	0,00	3.888,25
<b>Totales</b>	<b>5.104.643,51</b>	<b>9.300.450,11</b>	<b>234.064,25</b>	<b>14.639.157,87</b>	<b>-4.745.094,74</b>	<b>-10.288.884,51</b>	<b>-15.033.979,25</b>	<b>-394.821,38</b>	<b>-369.230,77</b>	<b>-764.052,15</b>

### **20. RESULTADOS FINANCIEROS**

Su detalle en los ejercicios 2024 y 2023 es como sigue:

Resultados financieros (euros)	2024	2023
Ingresos financieros		
<b>Total ingresos financiero</b>	<b>3.189,03</b>	<b>0,00</b>
Gastos financieros		
De la actividad ordinaria	-819.047,45	-117.276,45
De la actividad electoral	-429.562,74	-369.230,77
<b>Total gastos financieros</b>	<b>-1.248.610,19</b>	<b>-486.507,22</b>
<b>Total resultados financieros</b>	<b>-1.245.421,16</b>	<b>-486.507,22</b>



Los gastos financieros de la actividad ordinaria del ejercicio 2024 corresponden a los intereses devengados por el préstamo recibido para hacer frente a las elecciones generales del año 2023 (ver nota 7) el cual fue devuelto el 11 de septiembre de 2024. Dado que estos intereses se encuentran vinculados a un préstamo de naturaleza electoral, que la devolución del mismo está directamente vinculada al cobro de los gastos electorales incurridos, se ha procedido a reclamar los mismos en los tribunales.

## **21. INDICADORES FINANCIEROS**

### **1. Ratios financieros y patrimoniales.**

<b>LIQUIDEZ GENERAL</b>	<b>2024</b>	<b>2023</b>
ACTIVO CORRIENTE	6.603.189,70	16.074.205,52
PASIVO CORRIENTE	4.200.305,53	10.721.478,90
FONDO DE MANIOBRA	2.402.884,17	5.352.726,62
<b>Ratio Activo corriente / Pasivo corriente</b>	<b>1,57</b>	<b>1,50</b>

La ratio de liquidez general es un indicador de solvencia que expresa la cobertura del pasivo corriente por la totalidad del activo corriente, sin distinguir el grado de liquidez de sus componentes, cuyo grado de convertibilidad en efectivo es heterogéneo. Un valor superior a la unidad, como es en nuestro caso, pone de manifiesto que el fondo de maniobra es positivo, por lo que el Partido financia todo su activo con pasivo corriente. Esta situación es óptima desde un punto de vista financiero y ha mejorado ligeramente respecto al ejercicio anterior.

<b>SOLVENCIA</b>	<b>2024</b>	<b>2023</b>
ACTIVO TOTAL	7.925.441,10	17.536.341,50
PASIVO	4.200.305,53	10.721.478,90
<b>% sobre el Patrimonio Neto</b>	<b>1,89</b>	<b>1,64</b>

La ratio de solvencia mide la capacidad de una organización para hacer frente a sus deudas, tanto a corto como a largo plazo. De esa manera se evalúa qué parte de las deudas puede satisfacer en el momento actual con la totalidad de su activo. El valor de esa ratio para Vox es de 1.89 en 2024 frente a 1.64 de 2023, lo que indica que la formación tiene solvencia suficiente para atender sus compromisos aparte de optimizar sus recursos al estar este número cercano al valor de referencia 1,5.

2. Ratios de la cuenta de resultados.

Concepto (euros)	2024	2023
<b>INGRESOS ORDINARIOS</b>	<b>15.102.231,99</b>	<b>15.007.112,31</b>
Ingresos de origen público	11.038.591,47	10.085.754,97
Ingresos de origen privado	4.063.640,52	4.921.357,34
<b>INGRESOS ELECTORALES</b>	<b>7.575.785,15</b>	<b>14.639.158,25</b>
Ingresos de origen público	7.541.536,64	14.405.094,00
Ingresos de origen privado	34.248,51	234.064,25
<b>INGRESOS EXCEPCIONALES Y FINANCIEROS</b>	<b>60.217,01</b>	<b>36.372,14</b>
<b>INGRESOS TOTALES</b>	<b>22.738.234,15</b>	<b>29.682.642,70</b>
% ingresos de origen público	49%	34%
% ingresos de carácter electoral	33%	49%
GASTOS ORDINARIOS	-15.211.486,39	-16.185.458,70
GASTOS ELECTORALES	-8.200.064,84	-15.033.979,25
GASTOS EXCEPCIONALES Y FINANCIEROS	-2.075.854,91	-1.083.558,81
<b>GASTOS TOTALES</b>	<b>-25.487.406,14</b>	<b>-32.302.996,76</b>
% gastos de carácter electoral	32%	47%
<b>RESULTADO</b>	<b>-2.749.171,99</b>	<b>-2.620.354,06</b>

## **22. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE**

Destacaremos en este apartado los aspectos de los hechos ocurridos en 2025 con origen en el 2024, y por lo tanto recogidos en este documento, con impacto significativo en el patrimonio de la formación.

### **22.1 Cobro de subvenciones electorales.**

Tal y como se recoge en el punto 11, 2024 se cierra con una cifra de 3.437.404,92 euros de Subvenciones electorales pendientes de cobro. El 10 de abril de 2025 se ha cobrado la cantidad pendiente de las elecciones vascas 246.545,94 euros

### **22.2 Cobro de subvenciones ordinarias.**

Durante el 2025 se ha cobrado el importe pendiente de la Generalidad de Cataluña mientras que la cuantía de la Generalidad de Valencia sigue pendiente.

### **22.3 Pasivos financieros.**

En la nota 7 de la memoria se da cuenta de los pasivos financieros a los que ha tenido que recurrir esta formación para hacer frente a las convocatorias de elecciones debido al retraso del cobro de las subvenciones.

El movimiento de las deudas con entidades de crédito durante el año 2025 hasta la fecha de preparación de estas cuentas anuales es como sigue:

<b>Variación deudas con entidades de crédito</b>						
Concepto	31/12/2024	Ampliaciones	Reducciones	Intereses devengados	Intereses pagados	Deuda total
MBH Bank Nyrt. (elecciones europeas)	2.055.629,00	0,00	-600.000,00			1.455.629,00
<b>Totales</b>	<b>2.055.629,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-600.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.455.629,00</b>

### **22.4 Provisión de responsabilidades.**

Del total de la provisión de responsabilidades solo hay novedades significativas en uno de los casos cuyo riesgo se estimó para 150.000 euros y se han pagado 68.144,77 euros (30 de mayo) si bien el caso no tiene todas las fases procesales terminadas por lo que se ha mantenido la provisión contabilizada.

### **22.5 Fundación Disenso.**

Por la importancia de la cuantía y la vinculación con esta fundación, se aportan en este punto las donaciones que ha hecho durante 2025 a la Fundación.

<b>Aportaciones a la F Disenso en 2025</b>	
<b>Fecha</b>	<b>Importe</b>
17/06/2025	160.000,00
21/05/2025	100.000,00
23/04/2025	150.000,00
10/04/2025	150.000,00
26/03/2025	90.000,00
14/03/2025	25.000,00
03/03/2025	25.000,00
25/02/2025	100.000,00
17/01/2025	200.000,00
<b>Total</b>	<b>1.000.000,00</b>

**23. OTRA INFORMACION**

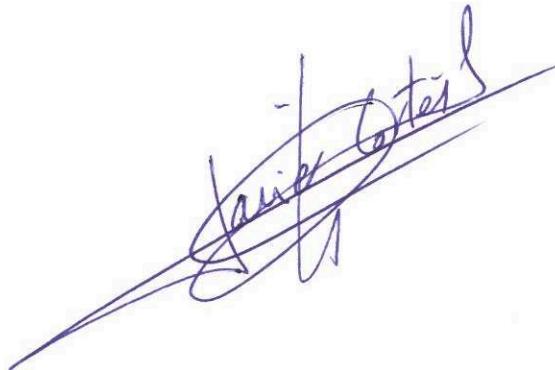
El número de empleados durante el ejercicio 2024 y 2023 desglosado por sexos y categorías profesionales es el siguiente:

Área	Hombres	Mujeres	Total
<b>Año 2024</b>			
Dirección	7	3	10
Gerencia	9	11	20
Organización	2	9	11
Comunicación	16	7	23
Vicesecretarías	12	11	23
Territorial	20	6	26
<b>Total</b>	<b>66</b>	<b>47</b>	<b>113</b>
<b>Año 2023</b>			
Dirección	9	3	12
Gerencia	9	9	18
Organización	3	9	12
Comunicación	22	7	29
Vicesecretarías	15	10	25
Territorial	13	9	22
<b>Total</b>	<b>71</b>	<b>47</b>	<b>118</b>

Madrid a 24 de junio de 2025

  
P. Sáez.  
M. M.

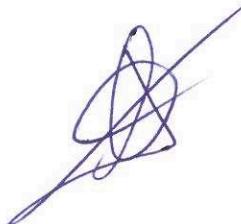
Fdo. Pablo Sáez Alonso-Muñumer  
*Tesorero*

  
Javier Cortés  
Lucena Torra

Fdo. Javier Cortés Lucena Torra  
*Gerente*

**ANEXO 1. DETALLE GRUPOS INSTITUCIONALES MUNICIPALES**

APORTACIONES DE GRUPOS MUNICIPALES ( en €)	2024	2023
GRUPO MUNICIPAL VOX BARCELONA	170.500,00	85.250,00
GRUPO MUNICIPAL VOX LOGROÑO	60.000,00	0,00
GRUPO MUNICIPAL VOX MÁLAGA	45.000,00	0,00
GRUPO MUNICIPAL VOX HOSPIALET	40.600,00	20.300,00
GP VOX HUELVA	40.000,00	0,00
GRUPO MUNICIPAL VOX MATARÓ	39.717,00	20.950,00
GRUPO MUNICIPAL VOX TERRASSA	38.400,00	19.200,00
GRUPO MUNICIPAL ALMERÍA	33.000,00	0,00
GRUPO MUNICIPAL VOX LAS PALMAS DE G. CANARI	32.400,00	0,00
GRUPO MUNICIPAL VOX SABADELL	30.000,00	15.000,00
GRUPO MUNICIPAL VOX S.C. DE TENERIFE	30.000,00	15.000,00
GRUPO MUNICIPAL VOX AYTO. SEVILLA	30.000,00	0,00
GRUPO MUNICIPAL VOX RUBÍ	27.300,00	13.650,00
GRUPO MUNICIPAL DE VOX EN GRANADA	23.700,00	41.400,00
GRUPO MUNICIPAL VOX VILADECANS	20.800,00	10.400,00
GP VOX MÁLAGA	20.000,00	0,00
GRUPO MUNICIPAL VOX OVIEDO	18.000,00	11.500,00
GRUPO MUNICIPAL AYTO Zaragoza	18.000,00	0,00
GRUPO MUNICIPAL VOX CORNELLA DE LLLOBREGAT	17.600,00	8.800,00
GRUPO MUNICIPAL VOX ESPLUGUES DE LLLOBREGAT	15.000,00	7.500,00
GRUPO MUNICIPAL VOX SANT BOI	14.500,00	7.250,00
GRUPO MUNICIPAL VOX EL PRAT DE LLLOBREGAT	14.400,00	7.200,00
GRUPO MUNICIPAL VOX GAVA	12.900,00	17.250,00
GRUPO MUNICIPAL VOX HUELVA	12.000,00	9.000,00
GRUPO MUNICIPAL CORDOBA	12.000,00	0,00
GRUPO MUNICIPAL BARBERA DEL VALLES	11.000,00	5.500,00
GRUPO MUNICIPAL VOX AYTO. BADAJOZ	11.000,00	0,00
G. MUNICIPAL VOX MAIRENA DE AL	10.500,00	0,00
GRUPO MUNICIPAL VOX ARMILLA	10.500,00	0,00
GRUPO MUNICIPAL VOX TORRENT	10.500,00	0,00
GRUPO MUNICIPAL VOX AYUNTAMIENTO DE SEVILLA	10.000,00	10.000,00
GRUPO MUNICIPAL VOX RIPOLLET	9.600,00	4.800,00
GRUPO MUNICIPAL VOX ROQUETAS DE MAR	9.600,00	4.800,00
GRUPO MUNICIPAL VOX SAN JUAN AZNALFARACHE	9.300,00	0,00
Grupo Municipal VOX Palma	9.000,00	15.500,00
GRUPO MUNICIPAL VOX MANRESA	9.000,00	4.500,00
GRUPO MUNICIPAL VOX SANT ANDREU DE LA BARCA	9.000,00	4.500,00
GRUPO MUNICIPAL VOX MARRATXI	9.000,00	0,00
GRUPO COMARCAL VOX BAIX LLOBRE	8.900,00	0,00
GRUPO MUNICIPAL VOX BADIA DEL VALLES	8.500,00	4.250,00
GRUPO MUNICIPAL VOX INCA	8.250,00	4.125,00
GRUPO MUNICIPAL VOX SANT FELIU DE LLLOBREGAT	7.800,00	3.900,00
GRUPO MUNICIPAL VOX LERIDA	7.800,00	3.900,00
GRUPO MUNICIPAL VOX EL EJIDO	7.200,00	3.600,00
GRUPO MUNICIPAL VOX GRANOLLERS	7.000,00	0,00
GRUPO MUNICIPAL VOX TORROX	7.000,00	0,00
GRUPO MUNICIPAL VOX SANT QUIRZE DEL VALLES	6.900,00	3.700,00
GRUPO MUNICIPAL VOX MIERES	6.750,00	0,00
GRUPO MUNICIPAL VOX SANT CUGAT	6.600,00	3.300,00
GRUPO MUNICIPAL VOX CUBELLES	6.200,00	3.100,00

**PARTIDO POLITICO VOX**  
**Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024**

VOX

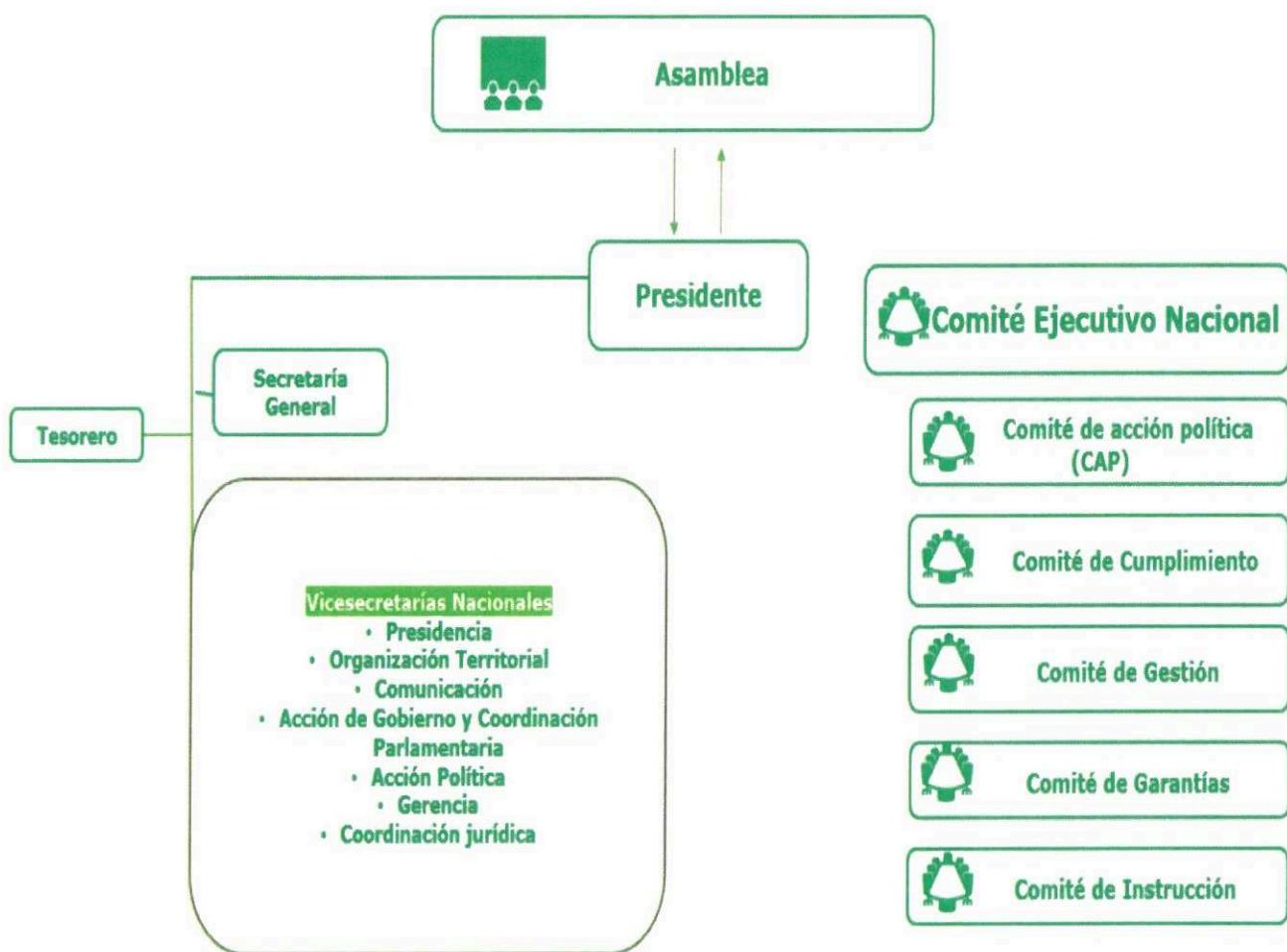
APORTACIONES DE GRUPOS MUNICIPALES ( en € )	2024	2023
GRUPO MUNICIPAL VOX SANT JOAN DESPI	6.000,00	3.000,00
GRUPO MUNICIPAL VOX SANT ADRIA DE BESOS	6.000,00	3.000,00
GRUPO MUNICIPAL VOX ONTINYENT	5.900,00	1.200,00
GRUPO MUNICIPAL VOX SANT PERE DE RIBES	5.800,00	2.900,00
GRUPO MUNICIPAL VOX SALT	5.750,00	0,00
GRUPO MUNICIPAL VOX VICENÇ DELS HORTS	5.400,00	0,00
GRUPO MUNICIPAL VOX CIUDAD REAL	5.300,00	0,00
GRUPO MUNICIPAL VOX LLORET DE MAR	5.250,00	0,00
GRUPO MUNICIPAL VOX GERONA	5.220,00	0,00
GRUPO MUNICIPAL VOX CERDAYOLA DEL VALLES	5.100,00	2.550,00
GRUPO MUNICIPAL VOX ALDAYA	5.100,00	0,00
GRUPO MUNICIPAL VOX SANTA COLOMA DE GRAMANET	4.900,00	2.450,00
GRUPO MUNICIPAL VOX ALMENDRALEJO	4.860,00	0,00
GRUPO MUNICIPAL VOX ANDUJAR	4.800,00	2.400,00
GRUPO MUNICIPAL VOX TOMARES	4.800,00	2.000,00
G COMARCAL VOX VALLES OCCIDENT	4.800,00	0,00
GRUPO MUNICIPAL VOX PLAYA DE ARO	4.650,00	0,00
GRUP MUNICIPAL VOX BALEARES CALVIÀ	4.500,00	2.250,00
GRUPO POLITICO VOX	4.000,00	0,00
GRUPO MUNICIPAL VOX OLOT	3.750,00	0,00
GRUPO MUNICIPAL VOX TORREMOLINOS	3.750,00	0,00
GRUPO MUNICIPAL VOX CASTELLON	3.600,00	0,00
GRUPO MUNICIPAL VOX JAEN	3.600,00	0,00
GRUPO MUNICIPAL VOX SITGES	3.500,00	1.750,00
GRUPO MUNICIPAL VOX SANTA PERPETUA DE MOGODA	3.200,00	1.600,00
GRUPO MUNICIPAL VOX LA ELIANA	3.139,60	1.521,68
GRUPO MUNICIPAL VOX BERJA	3.000,00	0,00
GRUPO MUNICIPAL VOX BORMUJOS	3.000,00	0,00
GRUPO MUNICIPAL VOX MARBELLA	3.000,00	0,00
GRUPO MUNICIPAL VOX MARTOS	2.715,00	1.200,00
GRUPO MUNICIPAL VOX SENTMENAT	2.700,00	1.350,00
GRUPO MUNICIPAL VOX MAJADAHONDA	2.500,00	1.500,00
GRUPO MUNICIPAL VOX DOS HERMANAS	2.500,00	0,00
GRUPO MUNICIPAL VOXSALAMANCA	2.400,00	0,00
VOX Salamanca	2.400,00	0,00
GRUPO MUNICIPAL VOX CABANILLAS DEL CAMPO	2.250,00	0,00
GRUPO MUNICIPAL VOX PAIPORTA	2.220,00	300,00
GRUPO MUNICIPAL VOX LLUCMAJOR	2.160,00	0,00
GRUPO MUNICIPAL VOX POLINYA	2.100,00	1.050,00
GRUPO MUNICIPAL VOX ESPARRAGUERA	2.100,00	1.050,00
GRUPO MUNICIPAL VOX CANOVELLES	2.100,00	1.050,00
GRUPO MUNICIPAL VOX AZUQUECA DE HENARES	2.000,00	0,00
GRUPO MUNICIPAL VOX CASTILLEJA	2.000,00	0,00
GRUPO MUNICIPAL VOX JEREZ DE LA FRONTERA	2.000,00	0,00
GRUPO MUNICIPAL VOX BURGOS	2.000,00	0,00
GRUPO MUNICIPAL VOX CARTAGENA	2.000,00	0,00
GRUPO PROVINCIAL VOX BURGOS	2.000,00	0,00
GRUPO MUNICIPAL VOX QUART DE POBLET	1.950,00	0,00
GP VOX BARCELONA	1.950,00	0,00
GRUPO MUNICIPAL VOX AVILÉS	1.748,14	3.788,41

**PARTIDO POLITICO VOX**  
**Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024**

**VOX**

GRUPO MUNICIPAL VOX GODELLA	1.600,00	0,00
GRUPO MUNICIPAL VOX VILLARUBIA DE LOS OJOS	1.584,00	0,00
GRUPO MUNICIPAL VOX PALAMOS	1.550,00	0,00
GRUPO MUNICIPAL VOX ALHAURIN EL GRANDE	1.500,00	0,00
GRUPO MUNICIPAL VOX PARACUELLO	1.500,00	0,00
G METROPOLITANO VOX AMB	1.400,00	0,00
GRUPO MUNICIPAL VOX PALAFRUGELL	1.350,00	0,00
GRUPO MUNICIPAL VOX DAIMIEL	1.200,00	600,00
GRUPO MUNICIPAL VOX VELEZ-MALAGA	1.200,00	600,00
GRUPO MUNICIPAL VOX VILLANUEVA DEL ARZOBISPO	1.200,00	600,00
VOX Guadalajara	1.200,00	0,00
GRUPO MUNICIPAL VOX CARCAIXENT	1.080,00	0,00
GP C.C. MARESME	1.080,00	0,00
GRUPO MUNICIPAL VOX LINARES	1.000,00	30.500,00
GRUPO MUNICIPAL VOX VILA-SECA	1.000,00	500,00
GRUPO MUNICIPAL VOX UBEDA	1.000,00	500,00
GRUPO MUNICIPAL VOX ALCAUDETE	1.000,00	500,00
GRUPO PROVINCIAL C.C. GARRAF	980,00	0,00
GRUPO MUNICIPAL VOX CANALS	900,00	0,00
GRUPO MUNICIPAL VOX LIRIA	900,00	0,00
GRUPO MUNICIPAL VOX CAMPO CRIPI	900,00	0,00
GRUPO MUNICIPAL VOX CHIRIVELLA	750,00	750,00
GRUPO MUNICIPAL VOX CASTELLAR DE SANTIAGO	725,00	162,50
GRUPO MUNICIPAL VOX ROSES	725,00	0,00
GRUPO MUNICIPAL VOX BENAHAVIS	600,00	600,00
GRUPO MUNICIPAL VOX MANCHA REAL	600,00	300,00
GRUPO MUNICIPAL VOX HUERCAL DE ALMERIA	500,00	250,00
GRUPO MUNICIPAL VOX ALAQUAS	450,00	0,00
GRUPO MUNICIPAL VOX ALZIRA	420,00	0,00
GRUPO MUNICIPAL VOX VALDEPENAS	420,00	0,00
GRUPO MUNICIPAL VOX LOPERA	350,00	75,00
GRUPO MUNICIPAL VOX LA POBLA DE VALLBONA	350,00	0,00
GRUPO MUNICIPAL VOX ALCALA LA REAL	300,00	150,00
GRUPO MUNICIPAL VOX BOLAÑOS DE CALATRAVA	300,00	150,00
GRUPO MUNICIPAL VOX NAVAS DE SAN JUAN	300,00	150,00
GRUPO MUNICIPAL VOX ARGAMASILLA DE CALATRAV	225,00	0,00
GRUPO MUNICIPAL VOX SAGUNTO	150,00	75,00
GRUPO MUNICIPAL VOX CALZADA DE CALATRAVA	126,00	63,00
GRUPO MUNICIPAL VOX DE BEGIJAR	120,00	60,00
GRUPO MUNICIPAL VOX RAFELBUÑOL	120,00	0,00
GRUPO MUNICIPAL VOX VIATOR	100,00	0,00
G COMARCAL VOX EMPORDA	0,00	0,00
GRUPO MUNICIPAL BENAHAVIS	0,00	0,00
GRUPO MUNICIPAL CHIRIVELLA	0,00	0,00
GRUPO MUNICIPAL MADRID	0,00	0,00
GRUPO MUNICIPAL VOX FIGUERES	0,00	0,00
GRUPO MUNICIPAL VOX CAMBRILS	-750,00	750,00
GRUPO MUNICIPAL VOX AYUNTAMIENTO DE MADRID	-6.400,00	40.000,00
GRUPO MUNICIPAL VOX SORIA		4.200,00
GRUPO MUNICIPAL VOX MAIRENA DE ALJARAFE		1.750,00
GRUPO MUNICIPAL VOX VALDEPEÑAS		210,00
<b>Total</b>	<b>1.235.784,74</b>	<b>510.530,59</b>

**ANEXO 2. ORGANIGRAMA DEL PARTIDO POLITICO VOX**



*[Handwritten signatures]*

**INFORME DE GESTIÓN**

**INTRODUCCIÓN**

El presente Informe de Gestión complementa a la Memoria y el Informe de auditoría del Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024.

Durante el ejercicio 2024, VOX se presentó a las elecciones autonómicas gallegas, vascas y catalanas, así como a las elecciones europeas celebradas en el mes de junio,

Tanto en las elecciones vascas como en las catalanas, VOX mantuvo la representación conseguida en los anteriores comicios mientras que mejoró la representación en dos escaños en el Parlamento Europeo.

El año 2024 ha supuesto unos importantes retos para todas las áreas del Partido. Retos estratégicos, técnicos, de administración, de diseño de estrategias de comunicación y retos operativos en la coordinación de los grupos municipales, provinciales y autonómicos constituidos tras las elecciones de 2023 y los nuevos grupos constituidos tras la celebración de las elecciones de 2024. Retos en la selección y formación tanto de candidatos en las nuevas elecciones como de los cargos institucionales ya existentes.

Retos que han llevado al Partido a continuar en el proceso de reforzamiento de su estructura interna especialmente en las áreas de coordinación parlamentaria, comunicación y acción política, y así poder coordinar esfuerzos, mensajes, acciones e iniciativas, proporcionar asesoramiento técnico, estratégico y político y mantener la unidad de mensaje.

**SITUACIÓN DE LA TESORERÍA**

Las cuentas anuales de VOX reflejan, al cierre del ejercicio, una Tesorería de 2.355.584,67 euros. Una Tesorería condicionada por el importe de los saldos a cobrar provenientes de los gastos recuperables de los diferentes procesos electorales.

# PARTIDO POLITICO VOX

## INFORME DE GESTIÓN

En un escenario de cobro de la totalidad de estos saldos, la Tesorería sería la siguiente:

Concepto	euros
<b>Saldo de Tesorería a 31/12/2024</b>	<b>2.355.584,67</b>
+ Cobros pendientes	
Elecciones celebradas en el año 2023	
Elecciones generales	1.456.549,92
Elecciones municipales	334.558,58
Elecciones autonómicas Región Murcia	22.104,49
Elecciones celebradas en el año 2024	
Elecciones autonómicas vascas	246.545,95
Elecciones autonómicas catalanas	194.613,09
Elecciones al Parlamento Europeo	1.183.032,89
<b>Total cobros pendientes</b>	<b>3.437.404,92</b>
- Reembolso de préstamos	
Elecciones celebradas en el año 2024	
Elecciones al Parlamento Europeo	-2.055.629,00
<b>Total reembolsos pendientes</b>	<b>-2.055.629,00</b>
<b>Importe final</b>	<b>3.737.360,59</b>

Este ejercicio se ha visto, como el 2023, muy impactado por la demora en el pago de las subvenciones electorales correspondientes a las elecciones del año 2023. Demora fundamentalmente significativa en cuanto a el pago de las subvenciones de las elecciones municipales y las generales (en ambos casos la demora ha sido de más de un año, situación jamás vivida) ya que los gobiernos autonómicos han atendido los pagos de manera más diligente.

Durante el año 2024 se han registrado los siguientes movimientos referentes a procesos electorales celebrados en 2023:

- Cobros de subvenciones electorales.
  - o Cobros de la totalidad de las subvenciones correspondientes a las elecciones autonómicas, excepto en el caso de la Región de Murcia.
  - o Cobro del anticipo del 81% de las subvenciones electorales de las elecciones municipales.
  - o Cobro del anticipo del 81% de las subvenciones electorales de las elecciones generales.
- Pagos de los préstamos suscritos para hacer frente a los procesos electorales.
  - o Pago de la totalidad de los préstamos del BBVA y Santander recibidos para hacer frente a las elecciones municipales del año 2023. Estos préstamos fueron reembolsados en su totalidad tras recibir el cobro de la subvención electoral correspondiente a dichas elecciones municipales.

# PARTIDO POLITICO VOX

## INFORME DE GESTIÓN

- Pago de la totalidad del préstamo recibido del MBH Bank recibido para hacer frente a las elecciones generales del año 2023. Este préstamo se reembolsó en su totalidad tras recibir el cobro del 81% de la subvención electoral correspondiente a dichas elecciones generales.

En el presente ejercicio se ha suscrito dos nuevos préstamos de carácter electoral para hacer frente a los procesos electorales siguientes:

- Elecciones al Parlamento Europeo. Se suscribió un nuevo préstamo por importe de 7 millones de euros con la entidad MBH Bank. El cobro del anticipo del 81% de las subvenciones electorales ha permitido realizar la devolución de gran parte del mismo.

Al cierre del ejercicio el importe pendiente de devolución (principal e intereses) ascendía a 2.055.629 euros importe que, tras un pago realizado en 2025, se ha reducido hasta 1.455.629 euros.

- Elecciones autonómicas en Cataluña. Se suscribió un nuevo préstamo por importe de 160.000 euros con el banco Santander que ha sido devuelto en su totalidad en el año 2024 aunque no hayan cobrado la totalidad de las subvenciones electorales.

La ratio de liquidez general, definida como cociente entre activo circulante y pasivo circulante, asciende a 1.57, lo que significa que el Partido tiene suficientes activos líquidos para cubrir sus deudas y gastos a corto plazo.

### EVOLUCIÓN DEL AÑO

#### Afiliados

Al 31 de diciembre de 2024 el número de afiliados al partido asciende a 66.649 frente a los 65.615 al cierre del año anterior. De los cuales 32.022 afiliados se encuentran al corriente de pago de la totalidad de las cuotas.

# PARTIDO POLITICO VOX

## INFORME DE GESTIÓN

### Ingresos

El importe de los ingresos de la gestión ordinaria de VOX ascienden a 15.102 miles de euros de los que un 73% corresponden a ingresos de origen público y un 27% de origen privado. Estos últimos corresponden en su gran mayoría a cuotas de afiliados.

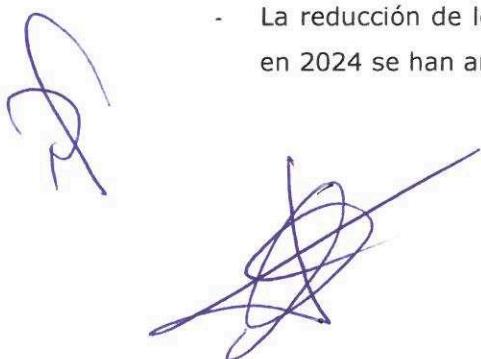
Con respecto al ejercicio anterior, los ingresos de la gestión ordinaria han registrado un aumento del 1%, debido fundamentalmente a la mejora en los ingresos públicos (9%) consecuencia de la mayor presencia de VOX en las instituciones públicas a cuyos grupos de VOX se factura, vía convenios, una cantidad superior al año pasado. Este incremento compensa el descenso en los ingresos por cuotas, aportaciones y donaciones que caen un 17%. Descenso registrado tanto en las cuotas, como en donaciones y en otros ingresos.

### Gastos

El importe de los gastos ordinarios del año 2024 ha sido de 15.211 miles de euros, lo que supone un descenso de un 6% respecto al ejercicio anterior.

Las principales variaciones respecto al año 2023 han sido las siguientes:

- Un descenso del 5,3% en los gastos de personal tiene como causa principal el descenso en el número de empleados respecto al ejercicio 2023.
- Una reducción del 6% en los gastos de servicios exteriores. Este descenso se debe principalmente al registrado en el gasto de eventos.
- Aprovisionamientos y variación de existencias, aunque no han registrado un movimiento significativo, destacar que en el año 2024 incluyen principalmente el impacto en la cuenta de resultados de la variación de las existencias finales.
- Una reducción del importe de otros gastos de gestión corriente que es principalmente debida a la disminución de la aportación a la Fundación Disenso en 500.000 euros, llevando la partida de los 2.500.000 euros del año 2023 a los 2.000.000 actuales.
- La reducción de los gastos por amortizaciones se debe a los elementos que en 2024 se han amortizado totalmente.



# PARTIDO POLITICO VOX

## INFORME DE GESTIÓN

### Resultados excepcionales

El Partido ha provisionado un importe de 862.496,72 euros correspondiente a la resolución del procedimiento sancionador abierto por el Tribunal de Cuentas y que supone el doble de los ingresos por actividad promocional (que ascendieron a 431.248,36 euros) registrados durante los años 2018 a 2020.

Se trata de ingresos provenientes de mesas informativas en las que los afiliados y militantes de VOX no sólo "personalmente", de forma directa, exponen a cualquier persona que se acerque, la información que precisen, las ideas, propuestas y programas, sino que desarrollan también una actividad promocional del partido mediante la entrega de banderas, pegatinas, bolígrafos, carpetas, pulseras, "pins" y otros productos propios de la actividad promocional.

El Tribunal de Cuentas, pese a reconocer la falta de normativa que regule las condiciones en que debe desarrollarse y probarse la actividad promocional, ha considerado en su resolución los ingresos provenientes de la actividad promocional como donaciones. Esta resolución ha sido recurrida por el Partido ante el Tribunal Supremo ya que entendemos que al no tratarse de donaciones no cabe sanción alguna.

### PROCESOS ELECTORALES

Como hemos mencionado en la introducción, durante el ejercicio 2024, VOX se presentó a las elecciones autonómicas gallegas, vascas y catalanas, así como a las elecciones europeas.

El detalle de las pérdidas registradas en la actividad electoral durante el ejercicio 2024 se presenta a continuación:

Contabilidad electoral 2024			
Elecciones	Resultado electoral	Financieros	Resultado final electoral
Eleciones autonómicas 2024			
Galicia	-585.793,68	0,00	-585.793,68
País Vasco	-116.459,13	0,00	-116.459,13
Cataluña	-330.023,36	-6.804,57	-336.827,93
Elecciones Parlamento Europeo	410.533,38	-421.801,32	-11.267,94
Elecciones año 2023	-2.536,90	-956,85	-3.493,75
<b>Totales</b>	<b>-624.279,69</b>	<b>-429.562,74</b>	<b>-1.053.842,43</b>

# PARTIDO POLITICO VOX

## INFORME DE GESTIÓN

### **OBJETIVOS**

El año 2025, año en principio no electoral, afrontar el reto de implementar novedades de gestión que permita afrontar los años electorales con mayor margen en sus operaciones ordinarias y continuar con la mejora continua en la eficiencia del funcionamiento del Partido asegurando la coordinación entre la estructura nacional, los equipos provinciales y los numerosos grupos parlamentarios, municipales y provinciales.

Madrid a 24 de junio de 2025



Fdo. Pablo Sáez Alonso-Muñumer  
*Tesorero*



Fdo. Javier Cortés Lucena  
*Gerente*